LA PRENSA

Año IV—Número 1065 — BUENOS AIRES, Juéves 19 de Junio de 1873 — Editor responsable José O. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto....... Un peso
Por mes........ Veinte y cinco pesos
Por seis meses....... Ciento cuarenta pesos
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes.......... Diez reales fuertes
Por seis meses......... Siete pesos fuertes
Por un año............ Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 19—Sts. Gervasio y Protasio mrts. y sta. Juliana virgen.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1873

Nuevo plan de campaña

Hemos adelantado en materia de campañas electorales?

Los medios de que se echa mano en nuestros dias para combatir al enemigo, son mas dignos, se encuentran en mayor armonía con las libertades públicas que forman la esencia de todo Gobierno democrático?

He aquí algunas preguntas que hemos oido hacerse entre los que se preocupan por la política, por los partidos y especialmente por los candidatos para la futura presidencia.

Por nuestra parte trataremos esta materia con la imparcialidad de que mas de una vez hemos dado pruebas, sin tener en cuenta ni los círculos políticos, ni la naturaleza de cada uno de ellos, ni la posicion especial en que pueden encontrarse, por las condiciones tambien especiales de sus respectivos candidatos.

Uno de los graves inconvenientes que tiene la forma democrática de gobierno, ha dicho un publicista moderno, es la preocupacion diaria del pueblo en la política, distrayéndoselo de sus negocios y de las obligaciones que las necesidades de las familias imponen á cada hombre.

En materia de política nos resolvemos por el término medio. Ni aceptamos el proceder de ciertos individuos, que todo posponen á la política, familia, negocios, intereses; ni tampoco admitimos la indiferencia de algunos otros, por desgracia la mayoria, que se rien de la cosa pública, haciendo alarde de un egoismo refinado y que por los negocios ó por sí mismos se olvidan de la patria.

En los pueblos regidos por gobiernos despóticos, esta segunda categoría que por equivocacion llevan tambien el título de ciudadanos, cumplen con su mision ofreciendo el servilismo mas abyecto en favor del tirano.

Es con gente que no toma una parte mas ó ménos activa en las cosas de la patria que se han cimentado en todo tiempo los tiranos; y si abrimos la historia encontraremos numerosos ejemplos que justifican la regla general.

Para las democracias se necesita vida, mayor actividad, mas fuerza, mas interes, mayor deseo por el cumplimiento de los altos deberes que el título de ciudadano libre impone al que lo lleva.

La política es para las democracias la savia que los vivifica, el motor que les da movimiento, calor accion, progreso.

La fórmula de todos para todos es perfectamente aplicable para estados como el nuestro, en que el pueblo se gobierna á sí mismo por medio de mandatarios que elije anualmente ó cada cinco ó seis años.

En este caso la política no es otra cosa que la accion individual aplicada al Gobierno. La preocupacion de cada uno y de todos por la cosa pública, acudiendo á los comicios á depositar el voto que la ley permite, formando centros de opinion, clubs, reuniones populares, comités que dirijan los trabajos, redacciones que arrojen sin cesar incienso al candidato del partido y todo medio que acreciente el poder y la fuerza de cada círculo.

Desde el momento que existen ideas en accion, pensamiento de por medio y hombres capaces de aspirar á los primeros puestos del gobierno, tiene que venir la discusion, discusion mas ó ménos acalorada, segun sean los intereses que dividan á los partidos.

Es imposible suponer un pueblo capaz de cumplir con los deberes que la patria impone, capaz de eleccion sin que antes no haya mediado la discusion inherente á los objetos de la misma eleccion.

Para concebir semejante caso, seria necesario desconocer la naturaleza humana, negar las pasiones que el corazon abriga y los intereses que la ambicion ó el amor hacen nacer en cada uno.

He aquí porque nos encontramos en la necesidad de justificar ó mas bien de santificar la política así como los medios de q' ella se sirve para ganar terrenos y para campear entre la publicidad, los Clubs, los diarios, los comités, conferencias etc.

Sentados estos principios se nos hace mas fácil la solucion de las dudas indicadas.

En la campaña electoral que se ha iniciado con tanto calor y que actualmente preocupa todos esos ánimos, hemos visto, hemos observado algo peculiar, algo nuevo y que no cuenta con precedente alguno.

Vemos hasta ahora á Mitristas y Alsinistas, salir á nuestros pueblos de campo, reunir al vecindario y pronunciar discursos en honor y alabanza del candidato respectivo, denigrando ó combatiendo á la vez al candidato contrario.

Es lo mas natural que el tendero encomie su mercaderia, y seria imposible y hasta ridículo pretender ó exijir que un Mitrista hablara en contra de Mitre, ó un Alsinista en contra del actual Vice Presidente.

El medio adoptado no es original entre nosotros y si estudiamos la vida política de nuestros hermanos del Norte veremos que es de allí que se ha importado.

Estudiemos estos puntos con la detencion que se merece.

Ensalzar al candidato de sus simpatías, quemarle granos de incienso, elevarlo hasta las serenas regiones de las nubes, presentarlo al público en medio de una aureola de gloria, es tan legítimo como justo.

Pero denigrar al contrario, sahumarlo con el humo de la pimienta, descenderlo hasta las bajas regiones de la corrupcion, de la inmoralidad administrativa y si se quiere del crímen, presentarle al público votante como el prototipo de la ambicion y del interes mezquino, es proceder que pueda justificarse?

Por nuestra parte no encontramos dificultad para resolver semejante duda.

Si los cargos que se dirijen al contrario son ciertos ¿porque no decirlos?

Que acaso la verdad debe ocultarse? Que acaso no conviene al pueblo entero conocer las condiciones peculiares de los que se ofrecen para mandarlo?

Se trata de una cuestion de alta trascendencia, Se pretende nada menos nombrar el ciudadano que ha de dirigir los destinos del país por 6 años. El pueblo se vé obligado á consignar sus votos entre tres candidatos que se presentan en liza, y el pueblo necesita que se le diga la verdad, tan solo la verdad, para que ese voto sea consignado con la imparcialidad que acto tan serio merece.

Si algun candidato se encuentra en condiciones poco honrosas porque no hacerlo público?

¿Que no es un crímen ocultar lo q' puede influir poderosamente en el porvenir de la patria?

Pero no debe tocarse la vida privada del candidato, se dice con tono dogmático.

Hé aquí otro argumento que se hace necesario esplicar, pues que se introduzcan en nuestra sociedad preocupaciones erroneas.

Es una gran verdad que la vida pública del hombre se resiente de su vida privada ó mas bien dicho, que una y otra se encuentran ligadas íntimamente por medio de la costumbre de los hábitos y de la educacion.

El pueblo que va á nombrar el que ha de gobernarlo, de dirijirlo en el camino de la vida, de encaminarlo por el sendero del progreso, necesita y tiene el derecho de conocer los antecedentes del candidato sin otra restriccion que no traer asuntos íntimos que degraden la moral social.

El se encuentra directamente interesado en llevar al Gobierno ciudadanos que ofrezcan garantías, como buenos administradores, rectos, honrados, progresistas y conciliadores en política.

El debe buscar el pasado del candidato para sondear el porvenir del funcionario, haciendo si se puede un estudio especial, de sus inclinaciones, de sus hábitos, de todos sus actos públicos y hasta de los amigos que lo rodean; en fin; someterlo á un exámen detenido.

Si ese candidato no es buen padre de familia, no es buen amigo ó esposo; si su vida pasada ha sido una cadena de crímenes que han quedado salvaguardados entre las paredes del hogar ¿porqué no hacerlos públicos siempre que se tenga la prueba necesaria?

Que acaso no hay tribunales que castiguen al calumniador?

No. Por nuestra parte consideramos la cuestion candidaturas á la presidencia con todo el respeto que se merece.

El pais entero se va á ligar por seis largos años á un hombre, y se hace necesario conocerlo bajo todas sus faces.

Ademas debe tenerse presente que el individuo, por el solo hecho de consentir en ser candidato, se coloca en la picota de la publicidad, en blanco de todos los ataques, en punto hácia donde convergen todas las miradas de los que se preocupan por el porvenir de la patria.

Es el candidato objeto de la discusion, de las apreciaciones. Sus amigos lo ensalzan, sus enemigos lo miran y lo remiran buscando en su persona, en sus antecedentes, en su vida pública y privada cualquier dato que dé motivo para un ataque.

El candidato debe revestirse de la paciencia necesaria, despojarse de todo amor propio y de cualquier preocupacion.

Si lo que se le dice es cierto, la culpa es suya, que cimentando su ambicion se ha permitido mecerse al soplo de una esperanza embriagadora.

Si en sus antecedentes, si en su vida pública ó privada tiene algo que ocultar, algo que pueda hacerlo subir el rubor á las mejillas, no se deje arrastrar por la ambicion, permitiendo que su nombre sea la bandera de un partido.

Sométase resignado á los caprichos del destino, y en el silencio del hogar sufra sus anteriores faltas.

Pero no se pretenda amordazar al pueblo ante la personalidad de un hombre cuando es ese mismo pueblo quien tendrá que sufrir las consecuencias de un nombramiento impremeditado.

Ante el espectáculo de una sociedad que se preocupa por sus destinos, que discute públicamente las condiciones de los que se ofrecen como candidatos, que examina la vida de cada uno y sus actos pasados, para obtener previsiones mas ó ménos lógicas, nosotros agradecemos al destino ó á la providencia que nos ha deparado las mas grandes libertades de que es capaz el hombre.

Multipliquensen los discursos que ilustran á las masas, fórmense clubs, centros de opinion, comités conferencias, discútase por medio de la prensa, y de esta manera el pueblo podrá apreciar á los combatientes que se presentan en liza, otorgando la corona del triunfo al que cuenta con mayores méritos.

El pueblo que vota, el pueblo á quien se gobierna y para quien se nombran los mandatarios, es el mismo que hoy reclama la ilustracion necesaria para poder elejir con acierto al futuro presidente de la República.

Esta no es una exigencia infundada. Es un derecho sagrado, que impone correlativamente un deber para los hombres de la palabra y del periodismo.

Venganzas electorales

La pasion del partidista amenaza ya destruir la integridad de los resortes del poder con detrimento del derecho y garantías del ciudadano, si el Gobierno de la provincia no quebranta con tiempo y con mano segura tan funestas tendencias.

Hoy es el vecindario de Chacabuco uno de las víctimas que tiene en perspectiva el elemento electoral que ha sido derrotado en los comicios de las últimas elecciones, pero que de antemano habia tenido la prevision y habilidad de encaramarse en los puestos administrativos de la localidad para contrarestar ese golpe que ya entreveía á la simple observacion de las evoluciones que venian operándose en la opinion.

Varias correspondencias de Chacabuco nos han hecho saber la actitud parcial en contra del pueblo que han observado el Juez de Paz y parte de la Municipalidad, de la que uno de sus miembros llegó á amenazar á los que no votaban por su candidato, con que muy pronto les haria sentir el peso de su encono, porque no tardaria en ser Comandante del partido.

Esto solo da una medida de lo que son y serán los hombres que todo lo posponen á los intereses de los círculos políticos.

Pero hay un hecho grave en que se revela que esas amenazas quieren llevarse á efecto por todos los medios posibles.

El Gobierno ha recibido una protesta de dos de los municipales de Chacabuco, en la cual se denuncia un abuso escandaloso que han hecho del puesto oficial tres miembros de la Municipalidad.

Pocos dias despues de la última eleccion, se debia nombrar por medio de una votacion, los dos municipales que acompañados del comandante iban á designar los guardias nacionales que formarán el contingente pedido por el Gobierno para integrar los regimientos mandados movilizar por el P. E. de la Nacion.

A fin de evitar las parcialidades y la ingerencia de las pasiones políticas, en un cargo tan delicado como es esa designacion en que se iba á arrebatar á la familia y al hogar, quizás su única base de sustento y conservacion, el padre de familia ó algun otro miembro importante, propusieron dos de los municipales contrarios en política á los otros dos y al juez de Paz alsinistas, el votar aquellos por uno de estos, los que á su vez harian otro tanto con los proponentes. La palabra de honor y la equidad del convenio habian hecho de este arreglo un compromiso sagrado.

Llega el momento de la votacion, y despues de haber cumplido su compromiso los iniciadores de él, declarando su voto por los dos miembros alsinistas, estos con gran sorpresa de sus contrarios y grave escarnio de la moral, manifiestan que votaban por sí mismos, haciendo así una mayoría de parciales.

Reunidos mas tarde para hacer las designaciones, su primer paso segun nos refieren vecinos caracterizados de Chacabuco, fué empezar á poner en lista los guardias nacionales que mas se habian distinguido por sus opiniones políticas adversas á las de ellos.

Como se comprende, una arbitrariedad semejante no podia ménos de impresionar y sublevar toda la indignacion del Comandante del partido que formaba parte de la Comision, el cual se nos asegura ha dado cuenta al Gobierno de todo lo que ocurria.

El vecindario de Chacabuco, por su parte se halla justamente irritado, y ha hecho suya una causa que tiende á defender á sus pobladores de un abuso indigno que echa por tierra todas las garantías del ciudadano convirtiéndolo en un juguete miserable de la esplotacion de facciosos políticos que rechazados por la opinion pública, solo encuentran hoy un refugio en los puestos oficiales que con anticipacion supieron trepar.

En esta situacion, creemos que el Gobierno obrará prudentemente enviando allí una Comision de dos ó tres ciudadanos imparciales que verifiquen la designacion del contingente, frustrando así los planes de venganza que una parte de las autoridades trata de llevar á cabo contra el mismo pueblo que gobierna y administra, en vez de hacerse notar por su espíritu recto y conciliador que es lo que distingue siempre al honrado funcionario público.

El Sr. Acosta tiene en sí la energía necesaria para sacudir esa odiosa tutela que pretenden ejercer los círculos electorales sobre la administracion general de la Provincia.

No ha mucho que se decia que el mismo candidato Dr. Alsina habia impuesto su voluntad al Gobernador de Buenos Aires levantándole la voz en su mismo despacho con ademan imperioso y amenazador, porque trataba de destituir funcionarios alsinistas que á su juicio comprometian la rectitud de su administracion, y todo ello ha sido desmentido honrosamente para el Sr. Acosta, porque el pueblo le ha visto llevar adelante su propósito de mantener ilesa la moral administrativa, despreciando todas las trabas y conflictos con que pretendian intimidarlo lo que en su loco orgullo se consideraron por un momento dueños de las Cámaras y de todos los elementos de opinion de que creian dependia la estabilidad de un gobernante.

Hoy es al vecindario de Chacabuco al que se quiere doblegar y hacer pasto de miserables venganzas, y corresponde entónces á ese mismo Gobierno llevar allí la benéfica intervencion de su programa de abstencion en la lucha, salvando á sus moradores de los avances de los malos funcionarios cuyo yugo les ha tocado soportar.

Esperen pues esos laboriosos padres de familia que se ven amenazados por el despotismo de empleados electores, que el Gobernador de la Provincia sabrá inspirarse en los principios y en la equidad, atendiendo sus legítimas reclamaciones.

Un diario español en América

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

El «Correo Español» ha lanzado á la sociedad, á las leyes y al honor del pais un reto injurioso.

Es el acto de sedicion mas calificado que pueda cometerse; y sin embargo, no conocemos aun ni las medidas que se han tomado para refrenar tanta osadía, ni las autoridades que lo hayan intentado.

Los estranjeros vienen al pais, segun el articulista, «creyendo encontrar las garantías necesarias para su seguridad y establecimiento».—Sin duda; pero probablemente no cuentan con que alguno de ellos tome la pluma para insultar al pais que los recibe, para injuriar á sus poderes públicos, para predicarle la sedicion y aconsejarlos, tomar las armas para aumentar la inseguridad de que se queja.

Cuando el estranjero no encuentra en un pais lo que buscaba, regresa al suyo ó se dirije á otro mas adelantado. El que en lugar de esto le aconseja tomar un revolver para hacer fuego á la autoridad le dá un consejo solo eficaz para llevar á ambos á la cárcel.

Por desgracia, los insultos del articulista español encontraran entre nosotros algunos lamentables ejemplos que imitar.

Un inglés no ha escrito jamás, ni ha soñado que pudiese escribirse en Inglaterra lo que alguna vez se creyó autorizado á escribir en la República Argentina.

Todos nos quejamos de la licencia de la prensa y por consiguiente el *Correo Español* hace mucho de lo que ve hacer en la tierra, contando con la impunidad. Está aclimatado; pero faltándole público argentino para denigrarlo, se dirijó á las multitudes que vienen de afuera y aun no en la realidad de las cosas.

Es verdad que no podemos hacerles Eldorado, que segun el *corresista* imajinaron; pero tampoco podrá él con su diatriva comparar á Buenos Aires con las campañas de Cataluña y las encrucijadas de los Pirineos.

Los españoles residentes en América tienen algo mejor aquí que lo que dejaron en esos puntos, y la mejor prueba de esta superioridad de condicion, está en que se han hecho ricos, en que viven felices y en que gozan de lo que han ganado sin ser molestados para nada.

En cuanto á los otros estranjeros, dudamos mucho que consientan en ser acaudillados por el articulista, cuando se hallan incorporados al progreso del pais.

Pero entremos ahora al fondo del asunto. Se ha dicho por algunos diarios que la produccion del «Correo Español» habia sido entregada al Fiscal del Estado.

¿A cuál Fiscal? Las leyes de imprenta violadas, son leyes de Buenos Aires; el poder injuriado en lo relativo al enganche es el Gobierno de Buenos Aires; las autoridades á las que debe recibirse, revolver en mano, son de Buenos Aires; la sociedad en fin, á la que se amenaza con el peligro de la resistencia armada de los estranjeros, es la sociedad de Buenos Aires.

En consecuencia, es el fiscal de la Provincia al que corresponde perseguir al calumniador y acusar, el delito de sedicion que se comete.

El poder nacional tendrá tambien una accion que entablar por lo relativo al delito de resistencia á la ley nacional del enganche, que provoca el articulista, apoyándose en la amenaza de Lopez Jordan á los estrangeros enganchados; pero ¿cómo ejerce esta accion? La Corte Suprema ha declarado otra vez en el caso de insultos por la prensa á un Senador, por opiniones vertidas en el Senado, que no habia otro tribunal para ese delito que el Jurado de Imprenta.

El Fiscal de la Nacion no iria, segun esto, á hacer condenar, ante un Jurado á mil pesos de multa á un articulista sedicioso, para quien las leyes de Inglaterra, de Francia y de otros paises tienen establecida la deportacion y multa, como única garantia contra el abuso de la prensa, mas temible aun, que el abuso del veneno.

El congreso Argentino proveerá sin duda mas tarde, el remedio para este peligro.

Las leyes actuales son impotentes para contener el desafuero de la prensa; y está aun por averiguarse si un estranjero que no ha querido aceptar la ciudadania que nuestras instituciones le brindan, tiene el derecho de erijirse en consejero, instigador y fautor de atentados contra la seguridad pública.

El derecho de que hace uso un estrangero para escribir se lo han dado nuestras propias leyes, y tal vez la mano con que toma la pluma para denigrarnos, no tenia fuera de aquí habilidad para manejarla.

¿Qué debemos hacer entónces con las lecciones del articulista de resistencia á la autoridad á la moda de los Pirineos, de Sierra Morena y de Cataluña?—Debemos decirle ¡adelante!—¡Gran campo es el de América para dar lecciones de buen gobierno!

Hay derechos que no se pueden ejercer, hay voces que deben callar, hay plumas que deben hacerse trizas.

Razon tenia el escritor que vino al país creyendo encontrar lo que no halló.

Nuestro consejo, nuestro parecer, nuestra decision en vista del desquicio que se viene observando en la sociedad argentina, segun el «Correo,» es que en lugar de meternos en polémica con el primero que nos insulte, tengamos el buen criterio de corregir nuestras leyes, declarando de una vez que es un delito de sedicion la provocacion por la prensa á la resistencia armada; que es un delito de sedicion la instigacion al crimen por medio de la palabra hablada, manuscrita ó impresa, pues el instrumento no cambia la naturaleza del delito.

La ley de imprenta reclama una reforma urjente y completa. Lo demas es burlarse del sentido comun. Establecer una pena de diez pesos por un delito que mina la sociedad, delito castigado en otras naciones con la pena de presidio ó deportacion es proclamar la propia destruccion, haciendo alarde de liberales.

En Francia, Inglaterra y Estados Unidos, paises que nos han comunicado con la imprenta las leyes que regulan su uso, son delitos graves: el exitar el ódio contra el gobierno y sus autoridades, el exitar el ódio de unas clases con otras. En cuanto á la sedicion y á la instigacion á la resistencia de las leyes, esto se llama simplemente traicion y el delito se castiga en consecuencia.

Las noticias falsas dadas con intencion manifiesta de dañar el éxito de las armas nacionales empeñadas en una guerra, es tambien una traicion por que con eso se ayuda al enemigo.

Para todos estos delitos cometidos por la prensa no hay pena determinada entre nosotros.

Si la injuria fuese contra una persona, en Francia, en Inglaterra y en Estados Unidos, la parte agraviada se presentaria pidiendo mil, diez mil ó cien mil pesos por indemnizacion de daños y perjuicios.

Cuando el injuriado es la Nacion, la sociedad ó sus leyes, el insultador queda impune, debiendo ser condenado á pagar millones por la indemnizacion de los perjuicios inestimables que causa.

Tal es nuestra ley, la de un pueblo donde el estranjero no tiene garantías. Tal es nuestra condicion, la de una sociedad donde á falta de seguridades para el inmigrante, este tiene el derecho de arrojarlo al rostro todo el lodo que trajo de afuera y todo el que quiere recojer aquí.

X. X. X.

El estado de sitio

(Continuacion)

Dice la *República* que del estado de sitio, combinado con la *ajencia natural* del artículo 110 resulta la ereccion legal del verdadero caudillo, con su omnipotencia, su irresponsabilidad, su impunidad.

Que esta combinacion destruye y aniquila *en la práctica* (siempre en la práctica!) las prescripciones del artículo 29.

Que el estado de sitio así delegado en los gobernadores, les da facultades estraordinarias que no pueden conceder el Congreso ni las Lejislaturas.

Y en fin, que por el estado de sitio pendian valiosos reclamos de la provincia de San Juan, procedentes de mulas y caballos tomados en 1863.

Tambien estas son teorías, si se esceptúan las mulas y los caballos; y sin embargo, es lo mas sustancial ó mas grave que nos dice la *República*.

Si tales afirmaciones teóricas fueran ciertas ¿qué hombre imparcial tomaria sobre sí la defensa del estado de sitio, como institucion creada para mantener el órden?

Pero el estado de sitio no es un poder mas peligroso que muchos otros, si se observa que todo poder es un peligro para la libertad al pasar por las manos de los hombres.

No es completamente exacto que el estado de sitio solo haya servido en nuestro pais para cometer abusos y tropelias que tampoco negamos se hayan cometido alguna vez, escediendo los límites en que lo ha encerrado la Constitucion, y abdicando ó renunciando el derecho que ella misma ha puesto en manos de los representantes del pueblo para contener esos abusos y tropelias.

Si alguna vez pudo la nacion investigar el alcance de este poder, fué bajo la administracion del General Mitre, que la envolvió toda entera, sin limitacion de tiempo ni de lugares, en los peligros de una situacion estraordinaria que no existia para todas las provincias.

Entónces no se señaló un término limitado y ni se determinaron provincias ó territorios, como lo prescribe la Constitucion, y como lo habian practicado invariablemente los gobiernos anteriores.

Y sin embargo, no hubo entónces, como ahora en el Congreso, un miembro que en defensa de las libertades públicas agredidas, hiciera oir valientes palabras que desacreditando una medida que convertia toda la República en una plaza sitiada, hubieran contribuido acaso á evitar una guerra inútil y ruinosa.

Pero volvamos á la teoría.

El estado de sitio no se combina, como dice la *República*, con la *ajencia natural* del artículo 110, si bien el ejercicio del primero requiere como auxiliar necesario, á falta de ajentes militares ó comandantes, el ejercicio del último, lo q' no impide que en tiempos normales, en que las condiciones de guerra ó de sitio desaparecen por la naturaleza de las circunstancias, la *ajencia natural* continúe para las leyes civiles.

El estado de sitio es un poder militar para asegurar la tranquilidad doméstica en tiempos de peligros y la *ajencia natural* es un medio instrumental en manos del Presidente para hacer efectivo ese poder militar en los puntos donde se haya declarado en fuerza del peligro y de la necesidad de conjurarlo.

No erije caudillo alguno, sinó para arrestar y trasladar segun la discrecion presidencial, á las personas sospechosas, por medio de la *ajencia natural* que existe constitucionalmente en todas las provincias.

La *ajencia natural* no es en este caso, como no lo es en ninguno, sino el brazo ejecutivo del Presidente, responsable de sus actos.

Concebido así el estado de sitio, porque no puede concebirse de otra manera miéntras exista la constitucion, tampoco destruye en la práctica las prohibiciones del art. 29.

El Fiscal Dr. Ferreira en 1863, apropósito del debate sostenido entre el Ministro del Interior y el Gobernador Sarmiento, dió un informe en que se rejistran las siguientes opiniones:

«Este poder tremendo y estraordinario suspende todas las garantías constitucionales de los ciudadanos y habitantes, nacionales y estranjeros, suspende el ejercicio de la constitucion, y pone en conflicto otro artículo de ella misma (el art. 29) que prohibe las facultades estraordinarias en el Ejecutivo Nacional ó en los gobernadores.»

Tiene, pues, de su parte la *República* la opinion legal de un abogado cuyos informes como Procurador de la Nacion, han hecho jurisprudencia y servido por mucho tiempo de reglas de aplicacion del derecho.

Sin embargo, su opinion no era sino un reflejo ó resúmen de las espuestas con mas claridad y precision por el Ministro del Interior en la citada emerjencia.

El Dr. Rawson habia dicho que el estado de sitio despeja los derechos naturales ¿qué mas podia decirse?

Si se admitiese que este poder es tan «tremendo y estraordinario», que «despeja todos los derechos naturales» del hombre, seria el poder mas peligroso para las instituciones, y entónces tendrian razon el Dr. Ferreira y la *República* para decir que pone en conflicto y destruye las prohibiciones del art. 29; que su ejercicio es *un voto de confianza*, una concesion de *facultades estraordinarias* de esas que «sujetaran á los que las formulen, consientan ó firmen, á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la patria».

Pero no es así. Esas mismas prohibiciones existen en todos los paises libres á par de la ley marcial; y su misma coexistencia nos prueba que no puede haber en ellas la incompatibilidad y el conflicto que se supone.

Ese mismo antagonismo que ve y no esplica el Dr. Ferreira, esa contradiccion que la *República* nos advierte, demuestra que no es esa la interpretacion correcta, es decir, que el estado de sitio no erije caudillos irresponsables que puedan disponer á su arbitrio, de la vida, el honor y la fortuna de los argentinos.

Esa contradiccion aparente demuestra por el contrario que el estado de sitio no es mas que una suspension de garantías en la cantidad, tiempo y lugares espresamente determinados para dejar el camino espedito á las operaciones militares necesarias para mantener el órden.

Tampoco el estado de sitio es delegacion en los gobernadores.

No sabemos como el colega entiende tal delegacion sin esplicarla.

El Presidente no delega ni ha delegado el ejercicio del estado de sitio, sino q' lo ha ejercido y lo ejerce por sí mismo mediante la instrumentalidad de sus *ajentes naturales* ó de sus comandantes en las provincias ó plazas sometidas á la declaracion.

Esta es la nocion exacta, la que le deja todo el poder y toda la responsabilidad constitucional; esta la que hace imposible que las provincias, en su capacidad local, puedan bajo el estado de sitio, que es un poder nacional, dar motivos de reclamos por mulas y caballos tomados en 1863 ó en 1866.

En todo caso, si se tomaron, seria por el derecho ó la necesidad de la guerra que sostuvo la provincia y su gobernador como comandante, en quien el Presidente habia delegado por un acto espreso su autoridad militar.

Aquello era nacional, pues se trataba de la defensa comun, y no procedia de sistemas arbitrarios sinó de la autoridad constitucional que tiene el Presidente para dar órdenes, á fin de hacer cumplir la constitucion y las leyes, no á los gobernadores de Provincia, sinó á los agentes naturales, que en este caso y para tales objetos, no son sinó instrumentos de la administracion nacional.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer.

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 47 señores Diputados.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del presidente del Senado fecha 14 del corriente, comunicando que en sesion de esa fecha, esa cámara ha aceptado la sancion de la C. de DD, referente al art. 4° de la convencion Postal celebrada con el Brasil. Paso á la comision de negocios constitucionales.

El Sr. *Vega* Hizo mocion para que este asunto fuese tratado sobre tablas, por ser solo en la forma la modificacion introducida por el Senado.

Apoyada esta mocion y votada, fué aprobada.

El Sr. *Rawson* solicitó algunas esplicaciones acerca de las razones que se habian tenido en vista para la aceptacion de la sancion de la Cámara de Senadores.

El Sr. *Vega* hizo presente al Sr. preopinante que las prescripciones reglamentarias exigian que en ambas Cámaras tuviera la misma forma de ley, ó de proyecto de ley.

Suficientemente discutido este asunto y puesto á votacion, fué aprobado.

Dióse cuenta de una nota del Sr. Diputado Don José Maria Gutierrez, pidiendo á la Cámara se sirva prorogar por 20 ó 30 dias mas la licencia que le acordó.

Como es de práctica, se trató sobre tablas esta licencia, siendo concedida por unanimidad.

Una solicitud de Doña Francisca Balbastro, pensionista militar, pide se le acuerde la pension íntegra. A la Comision Militar.

Doña Benita Aveleira solicita una pension graciable, en mérito de los servicios prestados al pais por su Sr. Padre. A la misma Comision.

Despacho de la Comision de Presupuesto en el proyecto de ley remitido por el P. E. abriendo un crédito suplementario de 4.207 pfts. al Ministerio del Interior.

La de negocios Constitucionales en el proyecto de ley devuelto por el Senado sobre el reclamo de un crédito de Mariano Rosquellas.

Los señores Diaz y Figueroa presentan sus diplomas que los acreditan DD. electos por la provincia de Corrientes

Dióse en seguida lectura de un proyecto de decreto presentado por el Sr. Ruiz de los Llanos.

He aquí el proyecto:

La Cámara de DD. etc. etc.

Art. 1° Las sesiones íntegras serán publicadas en uno de los diarios de esta ciudad, al siguiente ó sub siguiente dia de cada sesion.

Art. 2° Esta publicacion se contratará por el Presidente prévia licitacion y su costo será incluido en el presupuesto de gastos de la cámara.

Art. 3° El gasto que demande la publicacion de las sesiones del presente período será abonado con los fondos existentes en secretaría, destinados á impresiones de los diarios de sesiones no publicados.

Ruiz de los Llanos.

El Sr. Ruiz de los Llanos tomó la palabra para fundar su proyecto, el que decia era una consecuencia de la ley de creacion del cuerpo de Taquigrafos que habiendo consultado al gefe de la oficina de Taquigrafos si podria dar al siguiente dia la traduccion de las sesiones, este le contestó afirmativamente, por lo que no hallaba inconveniente en la ejecucion de esta ley. Que habiendo trascurrido ya cerca de la tercera parte del tiempo de sesiones y la urgencia de la publicacion de ellas hace mocion para que se trate sobre tablas ó despues de un cuarto intermedio.

Puesto á votacion si se trataba sobre tablas este asunto, obtuvo afirmativa.

El Sr. Guastavino espuso que era necesario que el pueblo conozca inmediatamente las resoluciones del Congreso; pero que habia votado en contra por que creia que dicha publicacion se podria hacer por el Boletin Oficiel, que cuesta bastante caro al Estado y que hasta aquí lo ha estado haciendo; que el erario no está en circunstancias de gastar mucho; hizo indicacion para que se pasara á cuarto intermedio con el fin de poder formar idea sobre este asunto.

El Sr. Ruiz de los Llanos manifestó que desde el año de 1868 no se publicaba el diario de sesiones de esa Cámara; que cuando se sancionó la ley creando el cuerpo de Taquígrafos se tuvo la idea de poder publicar pronto las sesiones y dar á conocer al pais los móviles que habian obrado en el Congreso para sancionar las leyes; que el «Boletin Oficial» no tiene circulacion bastante para el objeto del proyecto y que haciéndose la publicacion por un diario, los Sres. Diputados podian corregir sus discursos para que puedan ser insertos correctamente en el diario de sesiones.

El Sr. Gustavino dijo que seria necesario que el diario en que se publiquen fuera á todas las provincias, lo que es imposible; que así se impondria solo Buenos Aires del resultado de las sesiones; que el «Boletin Oficial» tiene bastante circulacion para que todas las provincias argentinas puedan enterarse de los debates del Congreso.

El Sr. Ruiz de los Llanos declaró que mejor seria que lo sepa solo Buenos Aires y no nadie, como sucederia con la publicacion por el "Boletin" que publicándole en un diario, todos se podrán suscribir á él, haciendo así la Cámara todo lo que humanamente se puede hacer.

En cuanto á que los gastos se hagan con los fondos existentes en Secretaría, no podia haber inconveniente, puesto que el presupuesto les daba ya ese destino.

El Sr. Leguizamon—Opinaba que debia agregarse como obligacion que en el mismo diario donde se hiciera la publicacion de las sesiones se imprimiera el diario de sesiones: pues así saldria mas barata la publicacion.

El Sr. Ruiz de los Llanos—Declaró que no tenia inconveniente en que se agregara esa obligacion.

En discusion particular fueron aprobados los dos primeros artículos.

En el tercero se suscitó una discusion sobre si se debia ó no hacer uso de los fondos existentes en Secretaría con este objeto; objetaban el artículo los señores *Elía, Ontes y Campillo*

El *Sr. Leguizamon* propuso como art. 4° el siguiente.

«La licitacion de que habla el art. anterior comprenderá necesariamente la publicacion del diario de sesiones del año.

Puesto en votacion el art. 3° fué rechazado.

El Sr. Ontes hizo mocion para que vuelva el proyecto á la Comision, y que esta presente á la Cámara un proyecto de ley, destinando la cantidad necesaria al objeto.

Suscitóse así una discusion sobre si el proyecto iba ó no á la comision; unos opinaban que debia ir, otros que no, porque ya habian sido aprobados dos artículos y rechazado otro y la comision no los podia alterar; y solo podria presentar otro que destina una cantidad al objeto.

Juzgaban algunos señores DD. que se trataba con demasiada precipitacion al ocuparse de ese asunto sobre tablas.

El *Sr. Leguizamon* esplicó que lo que se habia rechazado no era, que la Cámara no podia hacer uso de lo presupuestado para este año, sinó de aquello de los años anteriores; y que agregando estas palabras al artículo á cargo de la partida del presupuesto, quedaria salvada la dificultad.

Hay que observar que el artículo á q' se proponia hacer esta adicion estaba ya rechazado.

El Sr. Presidente invitó á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio, al que pasó inmediatamente.

Vuelta la Cámara del cuarto intermedio, el Sr. Guastavino hizo mocion para que pasara el asunto á la comision respectiva.

Habiendo el *Sr. Ontes* retirado la suya, y estando suficientemente apoyada la primera, se votó en esta forma: reconsiderar los artículos aprobados para dejarlos sin efecto y anular el rechazo del tercero. Pasaron á la comision.

Siendo aprobada esta mocion, pasó el proyecto á la comision de Hacienda.

Antes de pasar á la Orden del dia el *Sr. Alcobendas* hizo indicacion para que se aconsejara á la comision de Hacienda, el pronto despacho de un proyecto enviado en revision por el Senado referente á rendicion de cuentas anuales que debe hacer el Ejecutivo.

Suficientemente apoyado, el señor presidente manifestó que así lo haria.

Orden del dia.

Pasóse á discutir el siguiente proyecto de ley que la Comision de Lejislacion aconseja su sancion.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de 1,900 pesos fuertes, para terminar la refaccion del edificio que ocupan los tribunales nacionales en esta ciudad.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

N. AVELLANEDA.

El anterior proyecto fué aprobado sin discusion como lo fueron los siguientes:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1.° Concédese á la Sra. doña Máxima Villafañe de Ocampo, viuda del Brigadier General D. Francisco Ortiz de Ocampo, una pension de cien pesos fuertes mensuales, y á la nieta del mismo, Doña Carlina Ocampo, la de cuarenta pesos fuertes mensuales.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ADOLFO ALSINA.
Carlos M. Saravia,
Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Acuérdase á Da. Lucila Orma, hermana del Coronel D. Adolfo Orma, la pension de la tercera parte del sueldo de Coronel.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Gelly y Obes—Lucero—A. Gonzalez—Daran—Rosas.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Acuérdase á la Sra. Da. Margarita Paz, hija legítima del General D. José Maria Paz, la pension graciable de cincuenta pesos fuertes mensuales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Gelly y Obes—Lucero—A. Gonzalez—Daran—Rosas.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision Militar ha estudiado detenidamente la solicitud de Da. Cayetana Benitez viuda del capitan Rawson, pidiendo se le acuerde una pension y os aconseja la sancion del siguiente proyecto de

DECRETO

"No ha lugar."
Dios guarde á V. H.

Juan A. Gelly y Obes—A. Gonzalez—Daran—Pascual Rosas—Victor C. Lucero.

A la Honorable Cámara de Diputados

La Comision Militar se ha ocupado del espediente de Da. Maria Josefa Argerich de Rojas, solicitando aumento de la pension graciable que percibe y os aconseja la sancion del siguiente proyecto de.

DECRETO

«No ha lugar.»
Dios guarde á V. H.

Juan A. Gelly y Obes—A. Gonzalez—Daran—Pascual Rosas—Victor C. Lucero.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision ha estudiado el espediente de Da. Angela F. de Garzon solicitando pension y os aconseja la sancion del siguiente proyecto de

DECRETO

«Ocurra donde corresponda.»

Juan A. Gelly y Obes—A. Gonzalez—Daran—Pascual Rosas—Victor C. Lucero.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de tres mil quinientos pesos fuertes, en los gastos que ocasione la institucion canónica del Arzobispo electo, Doctor D. Federico Aneiros.

Art. 2° Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para invertir hasta tres mil pesos fuertes en las reparaciones y adquisicion de muebles para algunos de los departamentos del Palacio Arzobispal.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

N. AVELLANEDA.

Puesto en discusion el siguiente proyecto llegó el Ministro de Justicia C. é I. P. tomando parte en la ligera discusion, despues de la cual fué sancionado.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Inciso 17 item 1° del presupuesto del ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la cantidad de dies y nueve mil sesenta pesos fuertes, para atender á los siguientes servicios:

1° Fomento de las Bibliotecas populares 18,000 ps. fts.

2° Aumento de sueldo al Secretario de la comision de Bibliotecas, desde el 1° de Julio, á razon de ps fts 36.66 2/3 220 id.

3° Id id al contador, á razon de 60 ps. fts.

4° Sueldo de un contador auxiliar y escribiente 80 480 id.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Cabral—Salva—Gallo.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesion á las 4 y tres cuartos de la tarde.

CONVENCION

Sesion de antenoche.

A las ocho y cuarto se abrió la sesion, con 23 señores convencionales bajo la presidencia del Sr. Somellera.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de la renuncia del convencional Vidola Dorna, por tener que ausentarse del pais.

Tratada sobre tablas, como es de órden el Sr. Guido hizo mocion para que la Convencion diese una licencia al Sr. Vidola Dorna, en vez de aceptar esa renuncia.

No teniendo apoyo ninguno, la mocion propuesta fué aceptada la renuncia presentada.

No habiendo mas asuntos entrados, se pasó á la:

Orden del dia.

Pasóse á discutir el inciso 1° del art. 205 1/2. su tenor es como sigue:

« Los municipios responden del monto de las « contribuciones generales, siempre que el P. E. « no las perciba por los funcionarios de su nombra« miento. Responden igualmente del mantenimien« to de dos escuelas primarias, una de varones y « otra de mugeres. »

El Sr. Rocha:—Esprezó en breves palabras las razones que la comision habia tenido para aconsejar este inciso.

El Sr. Saenz Peña se manifestó en contra del artículo, por que no le parecia propio comprometer á los municipios á que respondan de los abusos que puedan cometer los municipales. Citó varios ejemplos en que los municipales habian dado mala inversion á los fondos del municipio, para fundar sus ideas en contra de dicho inciso.

El Sr. Alcobendas adhiriéndose á las ideas del anterior señor, propuso se votara el inciso por partes.

Votadas estas dos partes del texto:

«Los Municipios» y responden del monto de las «contribuciones generales, siempre que el P. E. no «los perciba por los funcionarios de su nombra«miento.»

Ambas fueron rechazadas.

Puesto en discusion el resto del artículo se resolvió aplazarlo, á mocion del Sr. Rocha, hasta que la Comision se espida en la parte referente á la «educacion pública.»

En discusion el inciso 2.°

«Los Cuerpos Municipales responden ante los «tribunales ordinarios de sus omisiones y de sus «transgresiones á la Constitucion y á las leyes; la «ley de la materia señalará la sancion penal de es«ta transgresion.»

Despues de una breve discusion fué aprobado en la forma que queda publicado.

Se pasó á discutir el 3.° cuyo texto es:

«Los miembros de los cuerpos municipales y los «demas funcionarios municipales responden perso«nalmente, no solo de todo acto definido y penado «por la ley, sino tambien de los daños y perjuicios «que provengan de la falta de cumplimiento á sus «deberes.»

El Sr. Saenz Peña opinaba ser muy tirante que á personas que ejercen un cargo gratuito se les pusieran condiciones que no podrian aceptar. Reforzaba el Sr. Convencional á la parte del inciso «que dice: «sinó tambien de los daños y perjuicios que provengan de la falta de cumplimiento á «sus deberes.»

Los *Sres. Rocha é Irigoyen* defendieron el inciso, esponiendo que era necesario imponerse esas responsabilidades, para el mejor réjimen Municipal.

Despues de lo cual se votó el inciso, prevaleciendo la opinion de los señores Rocha é Irigoyen.

Se pasó á tratar del inciso 4° que es como sigue:

" Los miembros de los cuerpos municipales están sujetos á destitucion por mala conducta, ineptitud ó despilfarro notorio de los fondos municipales, sin perjuicios de las responsabilidades civiles ó criminales porque incurran en estas causas»

Este inciso quedó aprobado, suprimiéndose la palabra *ineptitud* á mocion del señor Gaido.

El inciso 5.° fué aprobado sin discusion, es como sigue:

"La solicitud de destitucion deberá ser hecha "por diez vecinos del Municipio, mayores de veinte "idos años y presentada ante el Juez del cri"men de primera Instancia del Departamento á "que perteneciere el acusado.,,

El Inciso 6.° dice:

"Recibida la solicitud por el referido Juez del "crimen se trasladará al Municipio del acusado "dentro de ocho dias, sino tuviese en él el asiento del "Juzgado convocará ese un jurado doble en número "al de su cuerpo Municipal que dentro de ocho dias "fallará la causa al solo efecto de destituir al "acusado ó declarar que no hay lugar á la destitu"cion.

"Este fallo será inapelable, y se ejecutará inme"diatamente, cuando produzca una vacante."

A indicacion del *Sr. Rocha*, se sostituyó la parte del texto desde "Este fallo etc." hasta produzca una vacante," por estas palabras: *El fallo será inapelable.*

Votado con esta modificacion, fué aprobado.

Lo mismo lo fué sin discusion alguna el 7° que dice:

"La ley de la materia determinará la eleccion, procedimiento y calidad de los jurados.

Por no haberse aun espedido en la parte de *Educacion Pública*, la Comision encargada de ello, se levantó la sesion á las 9 y 3/4 de la noche.

ESTERIOR

España

CORRESPONDENCIA POR EL «SAVOIE»

SUMARIO—Las elecciones—Comentarios federales—Guerra civil—Muerte de Agramonte.

Las elecciones fueron tranquilas. No se tiene noticia de ningun disturbio digno de mencion.

Esto se esplica por la circunstancia de haber acudido á las urnas solo los adictos á la situacion.

Segun los cálculos es de 398 la falange federal cuyas elecciones son conocidas. De los otros colores políticos solo hay 15 radicales, 6 constitucionalistas, 3 alfonsinos, 2 independientes, 1 unionista, 1 unitario. El total de los federales quizá se eleve á 450.

La *Discusion*, llena de entusiasmo refiere que en esta vez correrán á las urnas mas de dos millones de electores, cosa que nunca ha sucedido.

La *Epoca* responde que, segun datos auténticos los electores no pasarán de 1,190,794.

Por la ley anterior solo tenian voto los ciudadanos de veinticinco años arriba, y por la actual tienen derecho á votar desde veinte años de edad.

En Cataluña, Navarra y Viscaya no pudieron constituirse las mesas el primer dia por falta de número. En Castilla, Extremadura y Andalucía votaron las turbas empujados por los alcaldes.

Con todo, hay diputados electos por ménos de 1000 votos y algunos por 500, como sucedia cuando estaba en vigencia la ley del censo mas restringido.

Sea como fuere. Consta que el gobierno apenas reunida la Asamblea, resignará en ella sus poderes, pudiéndose asegurar desde ya que ni el Sr. Figueras, ni Castelar figurarán en la próxima administracion.

El primero alega que por patriotismo condescendió á continuar en el cargo hasta la reunion de la Constituyente, deseando ahora dejar la vida pública para entregarse á la tranquilidad de la vida privada.

El segundo, completamente desengañado de la eficacia del régimen proclamado, anhela sustraerse á la responsabilidad de las desgracias pendientes que amenazan precipitar á Castilla en un abismo.

Parecia que el júbilo entre los federales debia ser unánime; pero no sucedió así. El Sr. D. Eduardo Carbajal y Reboul, notable entre los mas avanzados de Málaga, declara que abandonó la política indignado al ver que se conspira abiertamente y el gobierno se cruza de brazos.

Ahora como ántes, dice este tribuno, el sufragio libre es una mentira, una irrision: distritos vinculados feudalmente á una familia ó parcialidad determinada se adjudican dictatorialmente la eleccion de sus representantes.

El municipio y la junta provincial imponen candidatos á los comicios y la máquina electoral funciona á discrecion de los que no tienen ni la confianza ni el voto popular.

El Sr. Roque Barcia, cuyo puritanismo no puede ponerse en duda, anuncia en la *Justicia federal* que la futura Constituyente á pesar de la inmensa mayoría federal, no proclamará la federacion y que los diputados, apesar de la corriente política se entenderán con el gobierno, preparándose para promulgar una constitucion conservadora.

La *República democrática* dice:

El Gobierno de la República faltando á los solemnes compromisos y de acuerdo con la plebe armada en retribucion de los servicios que esta le prestó en la noche del 23, abusando del patriotismo de hombres importantes, prepara una gran traicion, la mas cobarde é infame de las traiciones, la hipocresia y el engaño. El Poder Ejecutivo prometió reformas inmediatas y una modificacion ministerial en sentido liberal, y nada ha cumplido.

El Sr. Tutau, Ministro de Hacienda, es un desconocido é ignorante.

«Las cortes futuras nada valen, nada significan, nada debe esperarse de ellas. El decreto de la disolucion de la permanente no tiene valor alguno, pero ni siquiera razon de ser segun la ley. El general Nouvillas es un verdugo, un reaccionario y traidor como lo ha sido toda la vida. Es menester acabar con los traidores y farzantes y proclamar inmediatamente la República federal con todas sus consecuencias. Es lo que reclaman los federales de Madrid, siempre republicanos que no podrán empleos al colocaciones.»

Si el sufragio libre puesto en accion, segun los órganos semi-oficiales, nada significa, no hay otro medio que apelar el Sr. Roque Barcia, por ejemplo, ó incumbirle la salvacion del pais. Pero elijiendo á esta acudirán otros exigiendo preferencia, y entónces como salir del embarazo, cómo apartar al genuino dictador?

Dios nos libre procurar el arbitrio del redactor del «Descamisado» impreso en la calle Olivar 22, oficinade D. Julian Peña.

Este aconseja entre otros calmantes el siguiente: «Geta pedia al Senado Romano las cabezas de 20,000 ciudadanos. Marat decia: que la Francia solo se purificaria con la sangre de 40,000 franceses. Nosotros, quisiéramos, como Tiberio, que los ricos tuvieran una sola cabeza para acabar con todos ellos de un solo golpe.» Es de suponer que los señores Contreras, Pierrat, Barcia, Carbajal, Donadeu y Angulo no lleguen á este estremo y no acepten por ahora semejante lenitivo.

El jeneral Nouvilas llegó á Victoria y se detuvo esperando la concentracion de sus tropas para llevar á cabo sus planes.

Saballés entró en Mataró, puerto de Barcelona, impuso contribucion y se retiró llevando algunos rehenes. El general Campo llegó á la poblacion poco despues y no alcanzó á avistarse con los insurgentes.

Los carlistas entraron en Arcesumar el 16, y desarmaron una porcion de voluntarios federales. D. Alfonso recorre la provincia de Gerona.

La Igualdad y *la Justicia Federal* aseveran que don Carlos murió hace ya mucho tiempo y que sus principales satélites imitando, la astucia de los moros de Muley Maluco en la batalla de Alcacerquibir ocultan cuidadosamente su muerto para no desanimar á los fieles.

La Esperanza responde publicando una carta reciente del pretendiente, pero las cartas son papeles y el medio eficaz del desmentido seria la presencia del héroe de Oroquieta al frente de sus soldados en las Vascongadas.

Escriben de la Habana que fué muerto Ignacio Agramonte, comandante de las fuerzas insurjentes.

Correspondencia de Ginebra

POR EL «SAVOIE»

El gobierno de San Petersburgo niega la asercion de que los corresponsales de los diarios de los Estados Unidos acompañen á la expedicion contra Khiva.

Con mucha razon, la prensa inglesa tomó á lo sério el artículo de la «Gaceta de Moscow», en que aseguraba que apesar de las promesas oficiales, la Rusia se anexaria al Khiva.

Si los rusos pudieran llevar al Khiva las comunicaciones con el comercio europeo, será una gran obra de civilizacion; mas tambien está fuera de toda duda que si la Rusia lo anexase á ella apesar de las seguridades que dió el conde Schowaloff, para de ahí seguir avanzando hácia el Herat, algunas divergencias habian de aparecer en la política de los dos imperios en el Asia, las cuales hace poco tiempo que el Czar queria conjurarlas.

El pueblo de este pais dice el «Daily News» se lamentaria de todo corazon si, al tratar con el gobierno ruso, no pudiese contar con otra garantía sino con su propio poder para hacer valer sus derechos. No imputaremos á los hombres distinguidos que rodean el trono de Alejandro II el modo de pensar de algunos de sus principales capitanes, sin embargo no podemos dejar de notar la inhumanidad con que los mismos generales atribuyen á su gobierno designios que este repudiaria solemnemente.

Ahora se vé que el gobierno ruso que continúa rehusando su permiso á los corresponsales de la prensa alemana é inglesa para que acompañen á sus cuatro columnas expedicionarias contra el Khiva concede este permiso á los corresponsales de los diarios americanos.

La fuerza total de las columnas rusas es de 40,000 hombres con buena artilleria, y cada columna avanza por diverso camino. Es de suponer que los habitantes del Khiva no podrán resistir y tendrán que concentrarse, en su fortificada ciudad. ¿Mas, llegará cada una de estas columnas á su destino?

Este es el primer punto por resolverse.

El avanzar una de las columnas del fuerte ruso Chukschlar construido últimamente sobre el Caspio envuelve de por sí una violacion del territorio persa. Los turco-otomanos del vecino rio Altreck, asustados, se colocaron en las márgenes. Inmediatamente los rusos los atacaron y los persiguieron en territorio persa, matando á algunos de ellos y tomando 400 prisioneros.

Hace poco que la Persia se resistiá reconocer la ocupacion del Altreck y entre tanto esa línea ha sido ya traspasada.

Puesto que estoy hablando de Russia diré que desde el año de 1862 ha gastado 150,000,000 de lbs est. en caminos de fierro y de esta cantidad una parte considerable le fué suministrada por la Inglaterra.

Desde el mismo año de 1862 nuestra exportacion para Russia ha tenido un aumento de un 35 por ciento y la importacion de un 33 por ciento, subiendo esta al valor de 20,630,000 lbs esterlinas y aquella al de 8,820,000 lbs. est.

La enfermedad que sufrió el santo padre hace fijar la atencion sobre quien ha de ser su sucesor en el pontificado en caso de su fallecimiento, puesto que su santidad ya cuenta 81 años de edad.

El cónclave casi nunca completo, cuenta apenas ahora, segun se dice con 27 miembros, siendo 70 su número completo de cardenales que lo deben componer, y como siempre, los italianos ocupan una gran mayoría. Se habla de nombrar algunos miembros mas, pero no tantos como para quitar la mayoría á los italianos ademas de que estos no han de ser apoyados por los que se nombren ahora. La eleccion de un nuevo papa en cualquier tiempo que suceda, es una gran novedad. Privado como se halla ahora el papado de la soberanía territorial, y del derecho neto que en otro tiempo ejercian los poderes católicos, no puede ahora ser respetado ademas de que seria de poca eficacia. Todo depende pues, del rol que asuman los cardenales italianos y de las opiniones eclesiásticas de los mismos.

Hay quien diga que ellos no son tan ultramontanos como los cardenales estrangeros, pero, esto es dudoso, tan fuerte es la corriente del ultramontanismo en la Iglesia católica y principalmente en su jerarquía; un ejemplo se ha visto en el concilio del Vaticano. Se mencionan tres nombres como candidatos futuros, pero no hay mucha certeza en la eleccion de cualquiera de ellos, uno de ellos es Antonelli el secretario de Estado, y conforme otras veces se ha visto, los secretarios del Estado son siempre escluidos; ademas de que segun creo él es solo cardenal diácono, ó de órdenes menores. El cardenal Bonaparte aunque apto para llenar este puesto, es muy jóven y pertenece á una familia que ahora está fuera del poder.

El cardenal Patrizzi, el tercer candidato, es viejo y no obstante haber sido la edad en otros tiempos una recomendacion para llenar este puesto, ahora constituye un impedimento mas bien que una ventaja.

Segun la disposicion canóniga del papa Gregorio X requiérese una mayoria de dos terceras partes para la eleccion. De este modo, una bien combinada minoria de una tercera parte puede hacer una mayoria italiana, mas hay aun otro punto por resolverse, y este viene á ser si el Papa Pio IX tiene designio de otro decreto, el cual cambie el modo de la eleccion para ser publicado á tiempo en que pueda influir en la eleccion de su sucesor.

Si el Sr. Bartle Frere no descargó un golpe fatal en el comercio de los esclavos de la costa Oriental del Africa, con todo hizo ver que el agricultor africano está apto para la libertad.

En un memorandum dirigido á Lord Granville dá el Sr. Bartle Frere una relacion de la visita que últimamente acaba de hacer á una hacienda de trabajo libre en Zanzibar.

La propiedad situada en la estremidad norte de la isla, pertenece á un Ingles, natural de la India, está gobernada por el capitan Trazer, y es una hacienda tropical perfectamente cultivada.

Los trabajos que se ejecutan en esta propiedad son faenas del campo, carros, obras pertenecientes al ramo de carpintero, obras de fierro y de cobre y construccion y compostura de máquinas á vapor, todo esto es hecho por negros libres, que trabajan por un salario acomodado.

Todos estos hombres fueron en un principio esclavos y tuvieron todos los defectos que caracterizan á los esclavos. Hasta los encargados de las factorias han sido esclavos, con rarísimas escepciones de algunos de las factorias de la costa oriental. Las disculpas con que sostienen la esclavitud en Zanzibar es, que los negros se habian de concluir sino fuesen sustituidos por nuevas importaciones y que como tambien con poco se alimentan y visten trabajan ahora sin ser obligados. Ahora, la esperiencia del trabajo libre en la hacienda del capitan Trazer, prueba que estas aserciones son enteramente exactas con respecto á los esclavos, pero inexactas por lo que toca á los hombres libres.

El sentimiento de la propiedad, segun dice el Sr. Bartle Fréres está muy arraigado en aquellos que son poseedores, y esto por sí mismo tiene mucha eficacia para sacar á estos trabajadores de los mas degradantes vicios de la esclavitud.

Estos muestran gran afeccion á sus hijos y esmérense en adquirir todas las costumbres y superfluidades de la vida, en tan alto grado como las razas mas civilizadas. El Sr. Bartle Frére tiene la conviccion de que si la esclavitud fuese abolida, ningun interes general ó comercial sufriria en Zanzibar permanentemente.

NOTICIAS GENERALES

Tucuman

Hemos recibido diarios con fechas nuevas

—Se habia presentado al gobierno el ciudadano D. Santiago Diaz pidiendo privilegio para la fundacion de un banco Hipotecario.

—Sobre un balance de la sucursal del Banco de San Juan, dice *La Razon* lo siguiente:

—Este instituto de crédito, la única que tiene la Provincia, publica hoy un balance cuatrimestral juntamente con la casa matriz de San Juan, y el balance mensual de sus operaciones en esta plaza.

Por él se vé que sus avances en cuenta corriente ascienden á la suma de 230,115,32 en tanto que su capital realizado es solo de 140,625, lo que prueba que él no basta en manera alguna á las exijencias de este comercio.

Esto esplica que el Banco haya levantado hasta un 18 p% la tasa del interes, y que pague el 15 p% á un plazo de dos meses.

Dice el mismo diario:

Se nos asegura que pronto va á ser convocada la Lejislatura por el P. E. á sesiones estraordinarias, á objeto de que tome en consideracion algunos asuntos de interes que le serán sometidos.

Rosario

Transcribimos de *La Época* del 17.

Ayer en las carreras á última hora, un individuo llamado Francisco Chirino, sin ver que al lado opuesto venia una carrera, por variar su caballo emprendió la carrera, chocando con el que venia

Los caballos al chocarse uno con otro cayeron muertos instantaneamente, y los corredores, Chirino se rompió una pierna y el otro la cabeza y todos los dientes.

Ambos están de gravedad, por otras lesiones recibidas en la caida.

San Juan

Dice *La Constitucion* del 6 de Junio:

—Desde hace algun tiempo vienen sintiéndose los estragos de una gran plaga de ladrones y rateros que ponen en gran cuidado á los propietarios.

La policía ha tomado varios merodeadores famosos que han estado haciendo correrias por los departamentos.

—El lúnes á la noche uno ó varios ladrones, rompieron la puerta del restaurant de D. Nicasio Casivar, situado en la plaza, y penetraron á su interior con el objeto de robar; pero fueron sentidos por un perro bravo y arrojados de la casa.

—Fué nombrado Director General de Escuelas el ciudadano D. Cirilo Sarmiento.

Dice *El Imparcial* del 7.

La Cancilleria del club Alsinista no descansa: á todas partes, en cada correo, en cada mensajeria derrama sus programas y manifiestos que ponen casi al habla con las estrellas al caudillo popular de la juventud de Buenos Aires: se figuran que los pobres provincianos sin mas que el supremo acuerdo de aquel Comité, se arrodillarán sumisos, doblando la cerviz á las aspiraciones de un candidato que ninguna relacion ni historia, ni de actualidad lo implica en el bien estar de las Provincias del Interior.

BOLETIN DEL DIA

Gran fiesta religiosa—De la Secretaria del Arzobispado de esta ciudad, se nos ha remitido ayer para publicar la siguiente relacion de las fiestas con que se celebrará el aniversario del Sumo Pontífice.

Funcion extraordinaria que tendrá lugar en la Catedral Metropolitana, el Sábado 21 del corriente dia de San Luis Gonzaga y XXVII aniversario de Ntro. Smo. Padre Pio IX.

A las 8 de la mañana principiarán las misas de la Comunion General, para la cual se invitan á todas las escuelas católicas de esta ciudad:

El Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y Vicario Capitular, dirá la misa en el altar mayor, en que se dará la Comunion á los Colegios y Escuelas de niños. El Sr. Dean de la Catedral del Paraná Dr. D. Juan José Alvarez dirá la misa en el altar de San Martin, en el que se dará la Comunion á los niños. El Sr. Arcedean de esta Metropolitana, Don Nicolás Flores, dirá la misa en el altar de Dolores, en el que se dará la Comunion á los particulares.

Varios cantores cantarán cánticos escojidos durante la Comunion.

A las once de la mañana principiará la misa solemne y celebrará de pontifical el ilustrísimo señor don Juan Bautista Miege, dignísimo obispo de Kansas.

Predicará durante la misa uno de los mejores oradores que tiene aquí la compañía de Jesus.

Una brillante música tocará durante la misa, despues de la cual quedará espuesto por todo el dia el santísimo sacramento.

A la una del dia empezarán á turnarse para velar al santisimo los siguientes colegios que entonarán cánticos sagrados en el tiempo que les está señalado velando los colegios de niños en el presbiterio y los de niñas bajo las gradas de la nave del medio con este órden.

Horas. *Colegios de niños.*
De 1 á 2 Colegio de la Union.
De 2 a 3 Escuela de los padres Lazaristas.
De 3 á 4 Colegio de los padres Escolapios.
De 4 á 5 Colegio del Salvador.
De 5 á 6 Colegio de los padres Bayoneses.
De 6 á 7 Seminario Conciliar.
De 6 1/2 á 7 Damas de Misericordia.
Horas. *Colegios de niñas.*
De 1 á 2. Colegio de santa Cecilia.
De 2 á 3 Colejio de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.
De 3 á 4 Colegio de las hijas de Maria.
De 4 á 5 Colegio de las hermanas de Misericordia.
De 5 á 6 Colegio de las señoras de los Ejercicios.
De 6 á 6 1/2 Colegio de la Merced.

A las seis se resará el rosario, las preces por el Papa y la novena de San Luis, se cantarán las letanias, predicará el Sor Rector del Seminario Conciliar, D. Juan Agustin Boneo.

Los alumnos del Seminario cantarán el *Oremus Pro Pontifice Ntro Pio*. Luego se cantará un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por haber principiado Ntro Padre Pio IX el XXVIII año de su glorioso Pontificado y finalmente se terminará con bendicion con el Stmo. Sacramento que dará el Umo Sr. Obispo de Aulon y Vicario Capitular.

NOTA—La limosna que se recoja en este dia será mandada cuanto antes á Su Santidad.

El Congreso sanitario—Segun comunicaciones que se han recibido de Montevideo, se sabe que se reunió en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental el Congreso Sanitario de que nos hemos ocupado en otra oportunidad.

Hé aquí como se componia.

Por la República Oriental: Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Manuel Perez Gomar y Dres. en Medicina Mendez y Vizca.

Por la República Argentina: Cónsul general Argentino en Montevideo Sr. D. Jacinto Villegas.

Médicos de Sanidad del Puerto de Buenos Aires Dres. D. Eduardo Wilde y D. Pedro Mallo.

Por el Imperio Brasilero: Ministro Presidente en la República Oriental Sr. Araujo Goundin.

Profesores de medicina Pimentel, Cabral y Deschamps.

En esta reunion se pronunciaron varios discursos alusivos al acto de inauguracion de este congreso.

La sesion duró tres horas.

Se nombró presidente al Sr. Perez Gomar y Secretario al médico de la facultad de Buenos Aires Dr. Diego Perez.

Una comision formada por los profesores Wilde, Visca y Pimentel, fué encargada de confeccionar un proyecto de convencion sanitaria, que será sometido á la consideracion de los demas representantes.

Libro importante—Ayer apareció uno de quinientas pájinas conteniendo varios estudios sobre la navegacion del Bermejo y colonizacion del Chaco, practicados por el doctor D. Emilio Castro Boedo en 1872.

Esta obra cientifica y descriptiva es de gran interés no solo para las personas que desean conocer las riquezas de nuestro territorio sinó tambien para ilustrar á todos sobre las condiciones geográficas de ese vasto territorio del Chaco.

Como un apéndice oportuno de su obra, el Dr. Castro Boedo ha colocado una carta geográfica y un vocabulario de las palabras mas usadas por los indios *tobas, mataccos, mocobies, vilelas y chunupies*, con su significado castellano.

La obra está dividida de la siguiente manera:

Libro I Condiciones generales del Bermejo, en que se habla de sus propiedades naturales, de su orijen, de los territorios que baña, de su fondo, de sus corrientes, de su ancho, de sus afluentes, de sus variaciones y de otros detalles.

Libro II, que trata de su navegacion, del calado de los buques, de sus crecientes y decrecientes de las esploraciones hechas y de la que el Dr. Boedo llevó á cabo.

Libro III, que trata de las diferentes espediciones que en otras épocas llevaron á cabo fray Francisco Murillo, el coronel Don Adrian F. Cornejo, D. Pablo Soria, D. N. Lavarello, D. Tomás y Page (mandado á esplorar el Bermejo por el gobierno de los Estados-Unidos) por D. José R. Navas, encargado por una sociedad Salteña, por D. Emilio Palacios, por Don Prudencio Palacios, por los señores Iseurn, Viney y Roldan, por D. Felipe Saravia y por don Natalio Roldan.

Libro IV que trata de la estension natural del Chaco, de sus caracteres y riquezas y de su division entre la República Argentina y la Boliviana.

Libro V que trata de diversas espediciones al Chaco por tierra efectuadas por los señores Ayolas, Irala, Alvar Nuñez, Nuflo Chaves, Diego de Mendoza, Obispo del Paraguay, Gobernador y procurador ti eal de la misma República, Felipe Cáceres, Alonso de Vera y Aragon (a) *cara de perro*, Angelo de Peredo, José Garro y Lavayen, Urizar de Arespacochaga, Bruno Mauricio Zavala, Joaquin Espinosa y Dávalos, Miguel Arrascaeta, Matorras, Coronel Francisco G. Arias, Lorenzo D. de Espinosa, General Hornos, Coronel Galaza y otros gefes, Comandante D. Napoleon Uriburu, y otros.

Libro VI que trata de la fundacion de fuertes reducciones y colonias.

Libro VII, que trata de las riquezas naturales del Chaco.

Libro VIII, que trata de las diferentes tribus de indios habitantes naturales del Chaco, su carácter, sus costumbres, su industria, su religion.

Libro IX, que trata de los elementos preferibles para la colonizacion del Chaco y de otras materias.

Legislatura Provincial.—La Asamblea general se reune hoy á las 3 de la tarde para tomar en consideracion el proyecto de contribucion directa.

Secretaria del Senado, Junio 19 de 1873.

Suicidio—Ayer ha puesto fin á su existencia el Sr. D. Domingo Bonino, que fué propietario del Hotel Rivadavia, disparándose un tiro en el cráneo.

Este Sr, tambien fué dueño en otro tiempo del Café del Plata.

No se conocen los motivos que lo hayan impulsado á quitarse la vida, aunque se supone que sea por mal resultado de sus negocios.

Se ha suicidado en el *Caballito* donde residia.

Datos importantes—De una memoria que la Comision encargada de la construccion de la nueva Cárcel ha pasado al Gobierno de la Provincia, sobre el estado de las obras que le han sido encomendadas, tomamos lo que sigue:

Despues de haber contratado la comision los materiales principales con varios empresarios, se dió principio al recibo de ladrillos, arena de la Banda Oriental y cal viva.

Desde entónces (19 setiembre de 1872) hasta el 1.° de Mayo ppdo. se han recibido y empleado en su mayor parte: 4.582.150 ladrillos, 16,260 quintales cal viva, 9.510 toneladas arena de la Banda Oriental y 17.464 fanegas polvo de ladrillo.

En 3 de Octubre se dió principio á los trabajos con la construccion de un galpon para depósito de materiales y el desmonte de la barranca de la calle Coronel, que fué necesario practicar.

El 4 de Noviembre se dió principio á las escavaciones y construccion de los cimientos de uno de los departamentos de celdas para hombres, y desde entónces han seguido los trabajos con la mayor actividad posible.

Las construcciones se hallan á la fecha en el siguiente estado:

En los cinco pabellones de celdas para hombres se han colocado todos los marcos del piso bajo y levantado paredes hasta la altura en que deben colocarse las rejas de las celdas, que se han pedido á Inglaterra.

Tres de los departamentos destinados para talleres quedan levantados igualmente á la altura necesaria para colocar las rejas, y se ha dado principio á la apertura de los cimientos para los otros dos edificios de esta clase.

Se ha principiado tambien á construir los cimientos del departamento de mugeres, quedando hoy parte de ellos á la altura necesaria para colocar los marcos del piso bajo.

En todos estos trabajos se han empleado 5,364 dias de trabajo de oficial de albañileria y 16,722 dias de trabajo de peones de albañil.

Para los edificios que quedan empezados se han pedido á Europa todos los materiales necesarios, los techos, galerias, rejas y escaleras y dentro de breve tiempo se recibirá una parte de ellos.

El presupuesto detallado de toda la obra presentado por el arquitecto de la misma, señor don Ernesto Bunge, se eleva á la suma de 29.864,282 pesos moneda corriente, calculando todos los materiales y trabajos de primer órden.

Esa suma puede dividirse de la manera siguiente:

1	Casa de Justicia	$ 1.428,412
2	Habitaciones para empleados	768,116
3	Edificio para la Guardia	287,292
4	Casa de la Administracion	887,142
5	Cocina	391,409
6	Lavadero	331,409
7	Pabellon de celdas para mujeres	1.862,747
8	Talleres en el departamento de mujeres	1.184,110
9	Locutorios	158,552
10	Galeria entre el edificio central y la casa de administracion	323,880
11	edificio central (capilla)	520,079
12	Galerias entre el edificio central y los pabellones de celdas para hombres	409,570
13	Pabellones de celdas para hombres	7.932.790
14	Talleres en el departamento de hombres	5.187,830
15	Grupos de patios de paseo	606,822
16	Paredes para cercar los patios	155,110
17	Caballeriza y depósito de cadáveres	188,544
18	Carpinteria y herreria	182,064
19	Muro de circunvalacion	2.327,023
20	Cercado al rededor del establecimiento	186,093
21	Trabajos generales	4 281,588
	Total	$ 29,864,282

La última partida que figura con el nombre de «Gastos Generales,» se refiere á todo lo que sigue

Movimiento de tierra, desagües, etc. 300,000 $ Caños de ventilacion, chapoletas, etc., en todas las celdas, 210,000 pesos. Letrinas en todas las setecientas celdas, 175.000 ps. Arreglo de cocina y lavadero á vapor, 300,000. Cañeria de gas en todo el establecimiento, 200,000. Cañeria para aguas corrientes, 100,000. Muebles, camas, campanillas, etc. en las 700 celdas, 350,000. Arreglo de patios y jardines, 200,000. Vijilancia de la obra, gastos de oficina, etc. 500,000. Gastos imprevistos 800 mil. Direccion de la obra (4 p%) 1,148,588 pesos.

Con razon, pues, hemos considerado á la obra de la nueva cárcel como una obra grandiosa.

Crueldad de un hijo—Ha sido puesto á la órden del Tribunal competente, un jóven que maltrataba cruelmente y con frecuencia á su anciana madre, la cual cansada de tener indulgencia con aquel hijo culpable, lo denunció ante la Autoridad, pidiendo se le impusiera uno ó dos dias de prision.

Escusado parece decir que esta solicitud, nacida del amor maternal, no ha sido atendida como ella lo esperaba.

Encargado de negocios—El Sr. Don Alfredo Sergio Teixeira de Macedo ha sido reconocido por un decreto del Gobierno, por encargado interino de Negocios del Imperio del Brasil, en reemplazo de Don Juan Adrian Chavez.

Elecciones provinciales—El 29 de este mes se elegirán en Buenos Aires dos senadores provinciales para reemplazar á los doctores Lopez é Irigoyen.

Se elejirán tambien ocho Diputados á la Legislatura para llenar las vacantes que existen.

En el mismo dia habrá elecciones de Senadores en la 1.ª 5.ª y 6.ª seccion de campaña.

Anuario general de Correos—Ayer apareció la décima quinta publicacion del «Anuario de Correos de la República Argentina» presentado al Gobierno de la Nacion por el Director general.

En la primera página contiene este libro un retrato bien trabajado del Sr. D. Melchor de Albin, primer Administrador general de Correos de las provincias unidas del Rio de la Plata.

Reproducimos lo siguiente de dicho Anuario:

INGRESOS Y EGRESOS

El año de 1872 ha podido demostrar la solidez de las bases en que reposa el progreso del pais rudamente conmovidas por la epidemia de 1871 cuyas huellas han desaparecido sin afectar nuestra prosperidad sino momentáneamente. Prueba de ello es la recaudacion de Correos. El producido ordinario de 1872 ha sido de *ciento treinta y siete mil setecientos doce pesos noventa y tres centavos fuertes* ($ fts. 137,712 93) resultando por consiguiente un aumento de ps fts. 20,298.17 1/2 sobre el año de 1871 cuyo producido ascendió á $ fts. 117,414 75 1/2. Los ingresos de sillas correo tambien ofrecen aumento y muy considerable, alcanzando á 42 p% desde que en 1871 fueron de $ fts 8,887.51 22/21 elevándose en 1872 á $ fuertes 12,667.07 3/5.

"Las siguientes cifras demuestran la recaudacion en cada provincia:

	1871	1872
Buenos Aires	$f. 77,869 88 1/2	$f. 90,103 55
Santa Fé	13,892.80	14,662.70
Entre-Rios	6,670 00	11,298 05
Corrientes	2,135.10	2,905 73
Córdoba	6,160.69	8,392 60
S'tiago del Estero	740.85	645 85
Catamarca	1,268 55	811.25
Rioja	1,030.17	614.98
Tucuman	2,668.07	1,458.20
Salta	571.89	1,517.00
Jujuy	250 80	242.12
San Luis	623.60	1,056 92
San Juan	1,523 85	1,672.10
Mendoza	2,001.60	2,431.83
	$f.117,414.75 1/2	$f. 137,712 93
Servicio de sillas-correo	8,887.51 20/21	12,667.07 3/5
Total	$f. 126,302.27 19/42	150,380.00 3/5

"Los egresos ordinarios han sido de *ciento veintidos mil ciento sesenta y nueve pesos, sesenta y un centavos fuertes* y los del servicio de sillas correo de *sesenta y siete mil trescientos veintidos pesos* 3/10 *centavos* comprendiéndose en esta suma la cantidad de $ fts. 4,626.67 1/2 correspondiente al servicio prestado por las postas habilitadas.

Las ventas de timbres postales, han sido como sigue en varios años:

1863	metálico $f.	25,148 25 c.
1864	" "	28,321
1865	" "	38,820 78 "
1866	" "	42,869 38 "
1867	" "	55,735 66 "
1868	" "	68,016 56 "
1869	" "	78,318 05 "
1870	" "	85,521 65 "
1871 (año de la epidemia)	" "	85,108 35 "
1872	" "	98,118 24 "

Baradero—Como este partido de la campaña debia contribuir á la formacion de uno de los regimientos de caballeria movilizados, lo ha hecho ya como se verá por el siguiente telégrama que se recibió ayer del comandante militar del partido.

BARADERO, 18 DE JUNIO DE 1873.
12 DEL DIA.

El contingente completo, con buen espíritu marchó ayer á Junin con órden de apurar la marcha, con buenos caballos proporcionados gratis por el vecindario y 350 pesos cada Guardia Nacional colectados por suscricion del vecindario.

Antonio Carranza.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio, son las siguientes:

Comenterio de la Chacarita—Juan Taramayo, 7 dias, mal; Roque Rodriguez, 2 años, enteritis crónica; Francisco Peralta, 50 id, apoplegía; Luis Terce, 62 id, peritonitis crónica; Juan Abal, 29 id, un golpe; Manuel Campos, 23 id, neumonia; Lorenzo Mascarel, 55 id, hipertrofia al corazon; Leonor Lubesoueta, 1 id; derrame cerebral; Maria Beallosi, 2 dias, asfixia; Juana F. Gandulfo, 7 dias, mal; José Grabiet, 56 años, aneurisma; Juan Erramuspe, 17 id, tifus; Fidelio Birra, 39 id, neumonia.

Cementerio del Norte—Martina D. Bedoya, 5 años, angina diptérica, Mercedes R. de Reto, 30 id, congestion cerebral; Paulo Mille, 39 id, mielitis; Isaac Andres, (expósito), 1 id, meningitis.

Acuerdo—Con fecha 17 del corriente el Gobierno de la Provincia, ha espedido un decreto por el cual se acuerda la cantidad de ocho mil pesos moneda corriente á cada uno de los comisionados encargados de la revisacion de las patentes en las parroquias de San Telmo, Concepcion, Santa Lucia San Juan Evangelista, Piedad, Balvanera, Socorro y Pilar, por haber concluido ya las comisiones su tarea.

Conferencia—El ministro frances residente aquí y el Dr. Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores, conferenciaron ayer largamente.

En esta conferencia se habló ayer de la nueva situacion de la Francia.

El Savoie—Hoy saldrá de nuestro puerto con destino á Marsella y puertos de escala el paquete francés de este nombre.

La correspondencia se recibe hasta las 12 y 1/2 en la Administracion de Correos y hasta la una en la oficina Marítima.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta fueron importantes.

Para los de la série C. los precios cerraron á 84 y 1/2 p.% al contado y á 84 y 3/4 para fin del presente mes.

No hubieron vencimientos.

Casa cerrada—Hace once dias, don Domingo Etcheparo, dueño de la sastreria situada en la calle Cuyo núm. 213, se ausentó improvisamente dejando cerrado su establecimiento.

Sin embargo de las averiguaciones que ha practicado la Policia, ninguna noticia ha podido obtener acerca del paradero de aquel comerciante.

En la presuncion de que haya fugado, se ha dado cuenta por la Policia al Tribunal de Comercio.

Prision—Por orden del Capitan del Puerto, fueron puestos antiyer en prision cinco individuos franceses y un aleman.

Este último es médico.

Se asegura que la causa de la prision de estas personas, reviste un carácter muy sospechoso.

Procuraremos averiguarlo.

Incidente pendiente—Como saben nuestros lectores en uno de los dias de las fiestas Mayas la escolta del señor Presidente de la República pasó por debajo del arco de triunfo de la Recoba Vieja, acto que estaba prohibido por disposicion municipal.

Este hecho dió orijen á que la Comision de Salubridad de la parroquia de San Ignacio impusiese una multa á la escolta.

La Corporacion Municipal, asi que tuvo conocimiento de la multa impuesta por aquella comision la declaró nula, alegando que aquella comision antes de tomar esa medida debia haber consultado á la Corporacion para que esta resolviera lo conveniente.

La Comision por su parte dijo que estaba en sus atribuciones la imposicion de multas, sin prévia consulta á la Municipalidad.

De aquí resultó la desinteligencia entre esta corporacion y aquella Comision.

Esta última dirigió ayer á aquella una nota, reclamando se le comunique la resolucion que la corporacion haya adoptado, pues no puede esplicarse el silencio que ella guarde:

De esta nota tomamos los párrafos siguientes que son de alguna importancia.

«La Comision pues, está inhabilitada en la esfera de sus atribuciones para ejercer su mandato, por la influencia moral que el retardo de la contestacion de esa corporacion produce en el ánimo de nuestros vecinos y del municipio en general, despues de la nota del 30 del pasado del Sr. Vice Presidente.»

«Al concluir, debo significar á Vd. por encargo de esta Comision, que ella espera se sirva someter á la consideracion de esa corporacion nuestra nota de 2 de Junio en la primera sesion que celebre y debe igualmente manifestar *que ella está decidida á renunciar indeclinablemente* el cometido que se le ha confiado, si no se toma en consideracion la nota en cuestion á la mayor brevedad.»

Fondos públicos—Ha cesado ya la paralizacion que reinaba estos dias en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos.

Ayer se realizaron algunas operaciones regulares al precio de 76 por ciento para fin del mes.

Hubieron cinco mil pesos fuertes de vencimientos.

La instruccion en Tucuman—Un telégrama de Monteros departamento, de la provincia de Tucuman, dice lo siguiente:

«Instalóse la escuela nocturna de artesanos con una asistencia de 80 alumnos bajo los auspicios de la progresista Municipalidad de este pueblo.

Rectificacion—Es inexacto como se ha afirmado que el Sr. Uribelarrea, Presidente de la Corporacion Municipal, habia presentado su renuncia en la sesion secreta que esta Corporacion tuvo anteanoche.

El Sr. Uribelarrea dijo que renunciaria; pero ayer asistió como siempre á su despacho.

Menor desamparada—Ha sido puesta á disposicion del Ministerio de Menores una menor de 13 años, huérfana y que estando al cargo de su abuela, fué espulsada por esta del hogar, ha pocos dias.

La jóven fué hallada á las 12 de la noche por un ajente de Policia.

Vagaba por las calles buscando un refujio.

Hoy se halla en el Hospital de Mujeres.

Consulados estranjeros—Con motivo de la movilizacion de fuerzas á que ha dado márgen la rebelion de Entre-Rios, todos los consulados extranjeros se encuentran diariamente llenos de individuos q' ocurren á sacar su respectiva papeleta.

Cadáver—Ayer por la tarde fué remitido al Departamento de Policia el cadáver de una pobre mujer que al ser conducida al Hospital por carecer de familia y recursos para asistirse, falleció en el tránsito á consecuencia de dolencias físicas.

Movimiento de pasajeros.—Ayer entró en nuestro puerto el vapor *Goya* procedente de la Asuncion del Paraguay y puertos de escala. Conduce 8 pasajeros.

Salió con destino á los puertos del Uruguay el vapor *Saturno* conduciendo 44 pasajeros.

Salió tambien con destino á Colonia el vapor inglés *Naposta*, conduciendo 6 pasajeros.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 29 de Mayo de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10 028,009 con 62 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9 020,062 ps. fts. con 71 centavos.

La existencia para el dia 30 era de 1 007,946 con 91 centavos.

Comisario de órdenes—El señor don Santiago Mendez que ha servido mas de veinte años en el puesto de Comisario de órdenes de la Policia, ha fallecido ayer despues de una enfermedad de mas de un mes.

Estado de sitio—Por falta de espacio no pudo aparecer ayer en nuestro diario el artículo que hoy publicamos con el mismo título de estas líneas.

GACETILLA

El cándido es un personage que llega á hacerse eminentemente simpático por obra de sus descalabros.

Donde quiera que pone el pié, resbala, y tiene sin embargo una celebridad que no cae nunca.

Para él la vida no es mas que una série de sorpresas, que se suceden las unas á las otras en un eslabonamiento continuo.

Vé una muger, y lleva su admiracion hasta el rubor; presencia una borrasca, y se deja calar por el agua observándola; recibe un punta pié, y se aturde hasta no saber quien es la víctima.

Todo para él es nuevo, aunque tenga sobre sí el sello de los siglos, y las leyes de la naturaleza le parecen escenas de magia.

Mas aun: cualquiera le creeria habitante de un mundo desconocido, arrojado á la tierra por arte de encantamiento.

No hay mas que fijar en él la atencion durante algunas horas para conocerlo á fondo.

Penetra en una sala y empieza por equivocar á la madre de belleza artística con la hija de fresca tez y ardiente mirada.

Si hay una criada, tiende á ella la mano antes de dirigirse á los demas.

A veces entrega su sombrero y su sobretodo á algun tio á la antigua, ó invita con el primer cigarro á una abuela acartonada.

Ocasiones ha habido en que ha querido besar á las niñas, y ha tenido miedo de oprimir la mano á las viejas.

En las tertulias lo adulan y lo toman: lo primero para que sirva de punto de partida á la hilaridad; lo segundo porque es el hombre mas comprometedor de que se tenga noticia.

¡Cuantas veces la dama apuesta y burlona que ha querido ensayar en él su criticas, se ha retirado mordiéndose los lábios hasta hacerse sangre!

Porque tiene actos y palabras terribles.

A una viuda fresca le pregunta en público cuando se casa con fulano; á una coqueta le habla de familia, de hogar y de fidelidad; á un usurero le encomia la virtud de la limosna; y á un viejo verde le dá las señas de la botica en que se venden los mejores cosméticos y las tinturas mas infalibles.

Y todo esto impunemente, sin peligro, porque su candidez lo salva.

¿Qué culpa puede arrojarse sobre un hombre que no tiene mundo?

Imponerle una pena seria tanto mas cruel cuanto que él no sabria darse cuenta de la causa porque se le castiga.

El cándido por lo general no sabe nada de lo que pasa á su alrededor, y obra como si estuviera solo.

Cuando mas, atraido por algun rumor ó una palabra que le hiere la imaginacion, mira y sonrie con una pasmosa y envidiable beatitud.

Y en seguida prosigue su obra hasta hacer el vacio en torno suyo.

El cándido es el blanco de todos los tiros de la sátira, pero siempre, sin saberlo, les devuelve con ventaja.

Es como los niños, no tiene poder, y hace temblar.

La razon es obvia: el uno y el otro usan la verdad en todas las circunstancias, y la verdad encuentra donde quiera un punto vulnerable.

***

Esto es mio.

VISION

Alegre como un rayo de la aurora,
Hermosa como un sueño de ventura,
Cándida como un niño cuando implora
A una mujer caricias y ternura;

Con un alma jamás oscurecida
Una mirada límpida y serena
Y una frente purísima vestida
Con el matiz del lirio y la azucena;

El diminuto pié siempre al descuido
Luciendo sus encantos pudoroso
El semblante apacible, el cuerpo erguido,
Y el andar suspirante y tembloroso;

Como una aparicion encantadora
Se presentó en mitad de mi camino-
Llena de luz, al despuntar la aurora....
La muger de mi tio Celestino!

***

¿Habeis oido algo sobre la idea originalísima que han despertado en el cerebro de un vecino las cuchilladas de la cita?(esta figura es agena.)

Indudablemente sí, y ya debeis estar al corriente de que se echó á recoger cerillas quemadas por esas calles de Dios, para reducirlas luego á cera, y mas tarde á moneda corriente.

Admiro en esto dos cosas: la paciencia y el resultado.

La primera no necesita comentarios: el segundo, altamente satisfactorio, ha venido á comprobar que el que asignó al fósforo el valor de una vara de tierra, todavía anduvo bajo en el cálculo, por cuanto á cada cerilla que arde se pierde el dueño la vara y el dinero.

Y hé aquí como vengo á caer en la cuenta de porqué se pide el fuego á un desconocido, cuando lo mas natural seria pedirlo al fósforo que es un amigo íntimo.

Todo es pedir, pero....

Aquella cerilla, que en vez de disminuirse por el fuego, se hace aumentativa y se convierte en cera, es una cosa demasiado tentadora para convertirla en humo.

¡Fatal filosofía! una hora hace que tengo liado un cigarrillo, y aun no me atrevo á aplicar el fósforo á la caja....

¡Rayo de Dios! que idea, que inspiracion que rasgó!

Acuérdome recien de que puedo apelar al fósforo de palo, que ni vale una vara de tierra, ni se hace aumentativo, ni dá mas producto que un estórnudo jigantesco, que al fin es aire.

***

—¿De dónde vienes?
—De casa.
—¿Y á donde vás?
—A casa.
—Luego vajas sin salir del circulo.
—Che, me divierte.

***

Un marido atraja en la calle á un muchacho alegre.

—Caballerito, si otra vez le hace usted el amor á mi mujer,......muere usted!

—Ah! señor, perdon! si yo lo hubiera sabido,

—Comprendo.....si hubiera usted sabido que era mi mujer, se guarda usted muy bien ¿no es cierto?

—Sí, señor.

—Pues ahí tiene usted el mal......la ignorancia del peligro es lo que pierde á los jóvenes. Por otra parte, es usted un poquito cobarde, Caballero....

—Claro está: si usted hubiera enamorado á mi mujer conociéndola, seria un heroe; pero como lo ha hecho como quien juega á la gallina ciega....

Bah! mas guapo soy yo que la enamoré despues de diez años de matrimonio.

Y el bonachon marido se alejó riendo.

EPIGRAMAS

I

—Pero el cielo se retrata
Del arroyo en el cristal,
Pero tambien en tus ojos
Se miró Delia.
—Pues yá!
¿Qué son mis ojos un cielo?
Y vaya con Dios ¡usted
Puede ser la tempestad!

II

Mi vecinita de enfrente
Abre á las diez la ventana,
Y es como aurora galana
Yo, que duermo como santo
Espero siempre la hora
En que sale aquella aurora,
Y en seguida me levanto.

***

Los epigramas que anteceden pertenecen á un poeta amigo mio, que quiere guardar por ahora el incógnito.

Como este amigo los hace con suma facilidad, creo que no tardaré en daros otros por via de regalo.

Y entre tanto, paciencia y esperar.

***

Nadie me ha descifrado la charada que publiqué dias atrás.

Por esto me decido á dar hoy la solucion, que es esta:

MA RI MA-CHO.

Al mismo tiempo prometo otra para la gacetilla próxima.

Alla veredes.

MARCOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de ordenes

JUEVES 19
Articulos y acuerdos en esta Sala

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Mercantil llana—D. José Ma. Lauzon con D. Luis Goya, por cobro de pesos—Abogados, D'Amico y Labitte.

VIERNES 20

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Mercantil llana—D Juan J. Carranza con el Banco de Londres, sobre rescindicion de fondos públicos—Abogados, Quintana y Pacheco.

SABADO 21

Señores Salas, Gonzalez, Acosta—Civil llana—Dn. Daniel Molina con D Reymundo Llanos, por cobro de pesos—Abogados D'Amico y Elizalde (D. F.)

Juez semanero, el señor presidente Dr. Pico.
Idem de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Pardo
Escribano de esta sala, Garay.
Idem para el Juez de 1ª Instancia.—Sagasta.
Id en turno, Cordero y Rosales.

Sala 2.ª de lo Civil

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUEVES 19
Articulos y acuerdos en esta Sala
VIERNES 20

1º—Sres Langenheim Eguia, Escalada—Civil llana—Los Sres Rodriguez Larrazabal y Ca contra la testamentaria de D. Manuel Labra por cobro de pesos—Abogados Tomé y Palacios (D. A)

2º—Los mismos Sres.—Civil en relacion—Los Dres. Casares y Quirno Costa contra D. Bartolo Ballarino por cobro de pesos—Abogado Lastra.

SABADO 21

1º—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—Incidente de la testamentaria de D. Modesto Arnes promovido por D. Juan Lanza por cobro de pesos—Abogado Torres (D. L.)

2º—Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Pedro J. Perez contra D. Inocencio Burlita y Cª. sobre cumplimiento de un contrato—Abogados (Lagos Garcia (D. L.) y Costa (D. Jaime)

Juez semanero, el Sr Vocal Dr. Escalada.
Escribano de esta Sala—Peralta
Buenos Aires, Junio 12 de 1873

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

JUEVES 19
Articulos y acuerdos
VIERNES 20

Señores Kier, Isla, Araujo—Mercantil—Incidente en la causa seguida por D Juan Brusso contra D. Agustin Pechain, sobre preparatoria—Apelacion en relacion—Abogado, Tarnassi.

SABADO 21

Los mismos—Mercantil—Da. Victoria Ortiz contra D. Cárlos Historial, por rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados, Villegas y Costa (D. A. F.)

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr Araujo.
Id del Crimen de semana Dr Cueto.
Escribano, Millavaca (D. Emilio)
Buenos Aires, Junio 13 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

JUEVES 19
Todos los Señores del Superior Tribunal.
Articulos y Acuerdos
Todos los Sres del Superior Tribunal.

D. Manuel M. Faramiñan con D. Gregorio Faramiñan sobre mejor derecho á un campo—Apelacion en relacion—Abogados D'Amico y Frias.

VIERNES 20

Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Matilde Mejías de Zaballos con la Empresa del ferro-carril del Norte sobre daños y perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados Navarro y Gomes (D. Juan O)

SABADO 21

Sres. Somellera, Pico, Salas, Kier, Isla, Araujo—D. Luis Merlo con la testamentaria de D. Rosendo Marquez por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Ocantos y Obarrio

Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla Araujo—D Felipe Cayará y D. Juan Maria Lasalle con D. Cornelio Libarós sobre un contrato—Apelacion—Abogados—Quintana y A. haval.

Buenos Aires, Junio 14 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision de los Clubs Constitucional y Nacional invitan á todos los ciudadanos q' simpaticen con la candidatura del General Mitre para la reunion que tendrá lugar el Domingo 22 de Junio á la una del dia en el Teatro de Variedades.

En esta reunion se dará lectura del manifiesto del General Mitre aceptando su candidatura y se dará cuenta de otros asuntos importantes.

Eduardo Costa
Presidente del Club Constitucional.
Belisario Huergo—Adolfo Rawson
Secretarios.
Norberto Quirno Costa
Presidente del Club Nacional.
Florencio Cantilo—Ernesto Landivar
Secretarios.

Comité Nacional del Club Union Argentino.

Se reune el Viérnes á las 8 de la noche, en la calle de Belgrano Número 111, para considerar asuntos de interes para la Asociacion.

Los Secretarios.

Salida de vapores

Domingo Para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República» admite carga pasajeros y encomiendas—Agentes—Rubio y Folay—40 Cangallo 40.

SOLICITADAS

La luz se hace

Se disipan las tinieblas, y la verdad brilla en el candelero

El tiempo arroja el velo que tapaba la luz y pone en evidencia lo que aquel queria ocultar á los hijos de la humanidad

Pido Hesperidina de Bagley y me la sirven diciéndome *no está casa no entran falsificaciones*

La pruebo, y con efecto ERA DE LA LEGITIMA.

La saboreo, y queda mi paladar, mi estómago y mi espíritu satisfechos

A verme, otro individuo pide á su vez Hesperidina, y dice que la toma porque sabe que es de la de Bagley

Vuelvo al dia siguiente al mismo establecimiento, repito mi dosis de Hesperidina, y entónces el mozo me dice: Sabe Vd señor, que ahora los que piden Hesperidina agregan siempre «QUE NO SEA DE LA FALSIFICADA» sino que quieren de la legítima de M. S. Bagley

Parece que hace su efecto aquello de «CUIDADO CON EL ENGAÑO»

Porque todos quieren ver el Rótulo, la Etiqueta, la Cápsula, el Corcho, y que sea la firma de M. S. Bagley la que lleve cada una de esas prendas de seguridad para el consumidor

El grito de alerta no está demás

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

Parroquia de San Juan Evangelista

Se cita á los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del Gral Mitre á una reunion que tendrá lugar en el local de costumbre el Viernes 20 del corriente á las 7 en punto de la noche para tratar asuntos de interes. Se recomienda la asistencia

La Comision

Ferro-Carril de la Boca Barracas y puerto de la Ensenada

Hasta ahora el Ferro-Carril de Norte habia conservado el [illegible] de mal servidor del público, y se ha [illegible] por su puntualidad en servir mal y faltar á [illegible] pero hoy parece que le quiere hacer sombra y [illegible] el que ostenta el petitorio [illegible]

[illegible] en esta línea la Ferrocarril [illegible] lo que sorprende cuando marcha un [illegible] á lo que quiere [illegible] se presenta un competidor [illegible] del Norte [illegible] que hace la Administracion [illegible] de los intereses que el público [illegible] de cobrarle á [illegible]

[illegible] para mandarlas una semana [illegible] importársele un [illegible] á quien le costeara [illegible]. En las estaciones especialmente en esta, no tiene peones que descarguen los wagones y el público tiene que resignarse á la alta tarifa que impone [illegible] la descarga

En los dias de concurrencia usan carruages [illegible], sin importarseles de la ropa de los pasageros [illegible] para su comodidad. Todos estos males y otros peores se aumentarán dia á dia, si el gobierno [illegible] no corta en tiempo estos abusos y da garantias al público antes que se hagan crónicos y echen raices como en el del Norte recuerde que al árbol nuevo se le puede enderezar y que tiene la obligacion de velar por los intereses del pueblo que se los ha confiado.

Garantido.

La juventud perpetua es imposible.

Pero el pelo se puede conservar en su lozanura orgánica y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del Tónico Oriental, ese remarcable vigorador vegetal

A [illegible] Cuando por motivos de descuido enfermedad, ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se puede estimular y obtener una esplendida cabellera con el empleo persistente de este fluido regenerador

En los climas cálidos donde la traspiracion profusa suele debilitar las fuerzas del cráneo, llevando sus propiedades vitales, el Tónico Oriental es un requisito absoluto del tocador que le ha dado tan grande popularidad en la América del Sud y las Antillas

N. N.

Cuestion Hartenfels

Esta célebre cuestion que tanto ha preocupado la atencion del pueblo por las publicaciones que se han hecho en la prensa, se encuentra pendiente de la resolucion de la Sala de lo Criminal del Superior Tribunal desde hace mas de cuatro meses

Los interesados, el comercio y en general el público que ya conoce este asunto por las publicaciones á que nos hemos referido, esperan el resultado de este juicio en el que se controvierten intereses de alta importancia y por nuestra parte pedimos al Superior Tribunal que haga desaparecer la espectativa general pronunciando cuanto antes su sentencia

Varios vecinos que asistieron á la vista de la causa

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 18 de 1873.

Por hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares, vendiéndose 85,000 ps plata del modo siguiente

Al contado 5,000 al 76 1/2 p%.
Id id 5,000 id id id
Junio 30, 5,000 id id id
Id id 10,000 id id 1/8 id
Id id 5,000 id id id
Julio 16, 5,000 id id id

En estos títulos hubo 5,000 ps plata de vencimiento.

El año pasado no hubo operaciones al contado

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron importantes y animadas.

Las ventas realizadas ascendieron á 108,200 ps fts á precios algo mas bajos que ayer como se verá por el detalle siguiente:

De la série A, de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado, 4,000 al 85 p%.
Id id 4,800 id 84 7/8 id.
Id id 8,000 id id 3/4 id.
Id id 1,400 id id id id.
Id id 3,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 8,000 id id 1/2 id.
Junio 19, 10,000 id 84 id id.
Id id 9,000 id id id id.
Id 30, 5,000 id id 85 id.
Id id 10,000 id id 84 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Julio 2, 5,000 id 85 1/8 id.
Id 30, 20,000 id 86 id.
Id 31, 10,000 id 85 3/4 id.
Agosto 31, 60,000 id 84 1/2 id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Junio 18 de 1873.

Sigue el mercado paralizado, algunas transacciones hemos tenido, que pasamos á detallar.

Los depósitos del Ferro-Carril tienen muy pocas existencias, algunas tropas de carretas han entrado y de ellas se han vendido varios lotes de frutos.

La Administracion del Ferro-carril ha hecho una rebaja desde ayer 17 hasta 31 de Julio de un 25 p%. en el maiz, cebada y papas; estos artículos mejorarán sus condiciones y será mas abundante en plaza.

Ventas de hoy.

Bastantes lotes cueros vacunos en plaza y la Estacion sin venderse, por considerarse en baja.

600 arrobas lana en depósito poca carretilla 58 ps arroba.

2 carretas mestiza buena 62 ps arroba.

Un lote lana de setiembre 45 ps arroba.
Dos lotes de borrega 45 ps arroba.
Varios lotes cueros lanares 110 y 115 ps docena.
Un lote extra, con lana por 2 ps libra.
Corderitos al barrer 11 ps docena.
Pequeños lotes cerda, firme, 160 ps arroba.
De saladero 135 ps arroba.
Sebo en bordalesas y pipas de campo 38 y 40 ps arroba segun su clase.
Pisado 28 ps arroba.
Panzas 38 ps arroba.
Trigos: 9 carretas trigo bueno de 8 arrobas 10 libras por 160 ps fanega.
Otro lote en la estacion 160.
Maiz en espiga, firme, 50 á 55 ps fanega.
Desgranado 48 á 50 ps fanega.
Harina 32, 33 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado:

Lanas—Según su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc se han vendido:
Mezclas comunes ps 50, 54, 57 arroba.
Id becerros 59, 62, 65, 68 id.
Finas id 70, 74 id.
Lincoln id 75 id.
Borrego id 47, 50, 55 id.
Cueros vacunos secos—De campo, segun su condicion ps 168, 172, 175 pesada.
Pieles lanares—Quedan sin venderse varias partidas de matadero.
Campo ps 175 á 200 docena.
Deshechos 40 á 72 id.
Corderitos 11 á 12 1/2 id.
Potros secos—Pequeños lotes al barrer pesos 33 á 47.
Cerda—Mezclas, segun su clase, pesos 168 á 175 arroba.
Grasa y sebo—Condicion de esportacion 13 3/4 y 14 rls fts.
Id id campo ps 39, 41.
Pisado 27, 28.
En panzas 35, 36.
Cereales á los precios anotados ayer.
Pasto—Alfalfa superior fardo de campo pesos 430 tonelada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 17.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Plácido Reinoso, Facundo Cornadas, Azul	340
Id id, Valentin Marzué, Las Heras	47
Martiniano Vidola, Bernardino Perez, Pila	274
Esquivel Cárdenas, Guillermo Ruiz, Castelli	190
Id id, Victorino Vergara, Zárate	150
Mariano Alvarez, José Maldonado, Vecino	147
Leandro Linch Julian Acosta, Vecino y Ayacucho	175
Dasso y Cárdenas, Faustino Juarez, Rauch é idem	149
	1,472

Precios de la hacienda el 18 de Junio de 1873.
Novillos de saladero, 200, 240, 260, 280.
Vacas de idem, 160, 180.
Carne y sebo, 100, 120, 160, 180, 200.
Cueros de novillo, 140, 160.
Idem de vaca, 110, 125.
Terneros, 70, 90.
Capones, 28, 35, 40.
Yeguas, 160.

MERCADO DE IMPORTACION

Continuando la crisis comercial que desde hace mas de dos meses aflige nuestra plaza y tiene miras de durar algun tiempo mas, la situacion de nuestro mercado de importacion sigue desanimado y con desconfianza

Así es que grandes operaciones no se realizan por el temor natural de los negociantes de primera mano, de no poder descontar sus pagarés en plaza á una taza razonable y por la poca seguridad de los vencimientos

Los comerciantes de segunda mano por otro lado, están acostumbrados á hacer sus compras á plazos mas ó menos largos y no quieren comprometerse tomando dinero para hacer sus pagos al contado.

Todo eso contribuye á que la plaza esté tirante.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Junio 18—3 ms 1/4 p. m.

Havre vapor «Belgrano», «Madaleyne» — Génova «Tarragona», «Adela» — Barcelona «Faraona»—New-Castle el «Isabel»—Saint John «Rosh»—New-Port «Signal»—Avistadas dos polacras españolas—Del saladero Gonviyú 800 pipas sebo á 18 5/8—Cargamento de tasajo de la Habana por «Sola» á 20 1/4—Se vendió el cargamento vino por «Adela» Joaquin Ruiz á 64—Seco á 71. Colombia todo realizado.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Deu la Interna 57 para fin de mes—Rescate de tierras 92 Emprestito Pacificacion 95—Fomento Progreso 51 1/4, 51 para fin de Julio—Cambio, nada.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES
Ramos 125 bcas yerba paraguaya.
Mena 17 caj tabaco.
A Brugo 82 blt yerba paraguaya.
R Strets y ca 61 bcas estearinas
Degiovani 5 caj aceite de olivo
Devoto 200 id id id.
Olivera 66 id tabaco.
M Kechinio 110 caj bacalao.
Pinto y ca 100 caj aceite español.
Guerri 3 caj galletitas.
R Muir 5 id id 5 id id
M Berro 15 id estractos.
Lagomarsino 600 caj fideos
F Mané 9 caj pavilo
Arning 100 bcas azucar, 10 caj quesos.
Lamas 97 id id
Lassalle 450 id azul 80 atad escobas.
Ochoa 24 bolsas garbanzos

BEBIDAS
Burgos 4 caj cigarros paraguayos.
Mena 30 id 11 alemanes
Zimmerman 16 caj id id.
Devoto 150 balas papel
Castro 14 caj vino Burdeos 100 bord id
Casares 35 cjs cigarros alemanes
C T Tres 13 cas 1 cjs vino de Italia.
Lostan 1 id cigarros
Meyer 25 bls vino mercato, 50 cjs id Borgoña.
Mayol 2 id cigarros habanos
Schapmann [illegible] id cristales canastos loza.
Casares P 300 frasq ginebra
Bode 12 barr vino
Colombo 12 cjs ajenjo.
Danlos 800 1/2 p vino
Daguid 4 caj champagne
Guido 100 [illegible] papelitos para cigarros
Cramwell 3 id papel de hilo

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS
R. Gomez 125 bult agua florida
Breckert 1 caj gelatina, 1 bar azucar quemado
D Castro 110 caj agua mineral de Vals, 3 id frascos para de pasta.
Shaw hnos 50 caj pintura en pasta.
P. Roncoroni 2 bcas blanco de zinc.
R. Muir 45 id pintura comun
Demarchi 5 caj polvo de Sedlitz.
Rodos 5 caj conservas anisepticas
V Casares 200 tarr aceite 1 naza surtido
R Mondelli 24 caja id id.
Baquiur 1 caj bragueros

MERCERIA
Shaw hnos 35 caj kerosene.
Croninull 1 id cuellos paños y art merceria.
Muller 8 fdos papel de imprenta
Zimmermann 5 caj billetes de banco.
Gounarhon 15 id fósforos de cera
Dillemann 10 id libros en blanco
Burgos C ª 4 id id id y papel de oficio
R P Lezica 1 id trencilla de seda 1 id merceria.
Schhlmayer 1 id peines de asta
Pellarrieu 4 id fleco de lana y cinta de seda.
Remberg 3 cjs hilo de sastre
Brandes 1 id fleco de lana, 3 id cintas de seda.
Basabe 4 id agua de Colonia.
Pueh 1 id peines de asta
Plaisantin 10 id fósforos de cera.
Pestaña 6 id libros impresos.
Chas 10 id lámparas para kerosene.
Casares 1 id cristaleria fina.

CONFECCIONES
Mac-Lean B 1 cjn botines para niños.
Mallmann 1 id trages (muestras)
Podellous 6 id plantillas para alpargatas.
Siligman 2 id vestidos para bautismo.
R J Lezica 1 cj camisolines bordadas 1 id muestras
Perisse 1 cj camisas medio hilo 2 id sombreros castor y de felpa.
Bazille 2 id cuellos camisas 1 id varios artículos.
Falcon 2 id camisas medio hilo.
Porbor 2 id sombreros surtidos.
G R Thomas 1 cj camisas medio hilo.
Falcon 2 id id de algodon
Carro 7 id ropa hecha surtida.

ARTICULOS INGLESES
Hemberg 9 cj lustrina, bramante, medias y bombasí
Stanaga 6 cj tripe cortado.
Drabble 8 id zarazas
Peltzer 2 id bramante, 9 id géneros de algodon.
Tomkinson 4 id brin de hilo
F G Mallna 2 cj paño mezcla

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Hemberg 1 cj brin para entretela, 1 cj lotes de casimir
Mantels 2 id raquetas para botas.
Falcon 10 fdos arpilleras.
Perotti 1 caj cortinas bordadas.
R. Galup 7 id género para pantalon.
Rodes 1 id muselina.
Daguerri 2 id casimir y cortes id, 1 id género para forro.

FERRETERIA
A J Ramos 4000 rajas leña.
Battilana 111 vigas cedro.
Findlay 1 bomba.
Thomas 31 btos artc. para imprenta, 841 kil. miel de caña.
Bleckers 14 caj pizarras.
Drysdale 49 bult ferreteria.
Nocoty 2411 mtras piedras.
Mantels 80,000 tejas de canaleta 200 barr. tierra romana.
Nevares 50080 kil. carbon.
Casares 5000 baldozas 10000 ladrillos 41 bult. tierra refractaria, 77,110 tejas de canaleta.
J. Fasoni 1150 chapas de mármol.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 18.

Hamburgo el 12 de Marzo bca ing Hindoo 260 tons cap J. F. Bestrup, a W. Pasta ca con 393 cjs vino, 1500 damjs anis, 1700 frasq ginebra, 3767 damjs id, 568 cjs coñac, 100 14 y 64 barr espíritus, 522 damjs id, 300 id vinagre, 12 cjs elg, a K. F. O. Müller 2 id pianos 2 id meres, a Bustamante ca 30 id art de madera, 5 id perf, 6 id crist, a Olason ca 17 id acordiones, a la órden 2185 piedras de vereda, 75 id correas, 93 id mostaza, a V. L. y E. Casares 491 piedra de vereda, a Lúdora ca 5 id cuellos, 14 id meres, 7 id merceria, a Mantels ca 1 id mtras. 24 id manufacts, 7 id meres, a Troina ca 18 id muebles, 7 id mer. a. a A. Zimmermacher 8 id id, 4 id mandiles, al Bco C. 14 id meres, a T. Duguid ca 500 id pinturas, a Khaynach ca 73 id perfumeria, a Deeljen ca 2 id pianos, 1 id meres, a H. Pickenpack 150 id cerveza, 18 id crist, a Olason ca 501 id cerveza, a Mallmann ca 10 id meres, a W. Lippold 5 id merceria, 60 id meres, a Koenig ca 10 id hilos etc, 2 id lanas, 10 id algs, 1 id y 2 bts mtras. a Leinest 7 cjs muebles, a A. Devoto hns 250 id esperitus.

Swansea el 12 de Abril bca ing Powhatan 899 tons cap J. Thomas á la órden 558 tns carbon.

Montevideo pbot nac Paganini 30 tons pat J. Guillermo, a Nuñez hns, a F. Garcia 102 bord vino, 100 cjs ajenjo, 100 id vermouth, 100 id aceite.

Asuncion el 29 de mayo gta nac Adela, 80 tons patn V. Merdija, a Nuñez hns, a A. Brugo é hijos 5100 pza. madera, a la órden 162 arb yerba mate, 600 astas.

Uruguay el 17 del corrt vap ing Saturno 600 tons cap Magnusso, a P. Risso a R. Lamadrid 1 paq con 500 ps fts, a M. Goñi ca 1 paq con 8772 id, a J. S. Forus 1 fdo encomiendas, a F. Casares 1 cj id, a N. Garcia 1 bto id. a A. Gras 1 cj id, a A. Benitez 1 bols id, a D. Salran 1 bto id.

Asuncion el 18 del corrt vap nac Goya 819 tons cap Nuñez, a la comp del Rio de la Plata, a Serna Lezica ca 46 fds tabaco, 185 tero yerba, a Etchegaray ca 158 id id, 22 fds tabaco, a E. Gachiora 1 sob encomiendas 1 paq dinero, a V. Ponce 1 id id, a M. Ceballos 1 id id, a M. Fernadez 1 id id, a P. V. Gill 1 id id, a J. A. de Uribe 1 id, a P. Soredo 1 id id, a Zuberbuhler ca 1 id id, a F. Marcchaco 1 id id, a Etchegaray ca 1 cj id a L. y O. Labalme 1 caja id, a P. Recalde 1 sob encomiendas, a M. de Carcha 1 id id, a P. Burgos 1 bto id a J. Montarriaga 1 damj id, a M. Fonsius 1 cj id, a M. Billinghurst 1 id, a Juan de Ovion 1 id.

Génova el 25 de Abril Barcelona el 26, Cádiz el 4 de mayo, Montevideo el 10 del corrt vap ital Ester 980 tns, cap F. Merlrol, a R. Piaggio é hijo con 249 pasageros, y de Génova, a G. y S. Rocca 400 cjs aceite, 300 id fideos, a Enrique Goñi 100 id aceite, a Degiovani 400 id id, a Barbieri hns 200 sac arroz, a Guerri 1 caso vino, 1 cj queso, 1 id coñac, a R. Piaggio é hijo 1360 id fideos, 500 id vermouth, 400 id aceite, á Mabarte 26 fds papel, a L. Tarmontani 2 caso vino, a Koenig 116 cjs higos, a Castelli 2 id teja, a Cavatorto 1 id farrot, á la órden treinta idem aceite, 800 id fideos, 9 bolsas legumbres, a R. Piaggio é hijo 52 barr queso, 100 cjs vermouth, 1917 id fideos, 94 id conservas, 1 id sombrillas, 100 bols arroz, 400 cjs aceite, a la órden 22 id id—De Barcelona, a Clausolles 4 id imágines, a V. Scotla 1 id vino y aceite, a A. Lopez ca 2 id salchichones, 12 id sardinas, a Manuel Reñé 1 id, a J. Llavallol é hijos 15 id papel, a Bustamante ca 9 id bordonas de guitarra, 1 fdo alfombras, 1 cj mantillas, 1 id damasco, a R. Gomes, 2 id naipes, a Ruiz Vega ca 25 id id, 1 id cuerdas de guitarra, á la órden 1 id alpargatas, 3 id rewolvers, 5 id vino, 1 baul calzado, 1 fdo garibaldinas—De Cádiz a José Fuster, 300 cj fideos, 4 botas 15 1/2 vino, 267 cjs aguard, 9 id aceite, 10 barr tocino, 8 cjs plantas, 21 id meres, a Serna 1 id, 9 barr aceitunas, a la órden 300 cjs pasas.

CABOTAGE—DIA 18

Sta Fé gta Maria Luisa 85 tons pat N. Anaberro, a Nuñez hns al pat 400 hectólitros leña (Aduana Vieja)

Rosario vap nac Proveedor 60 tons cap G. Risso, a Matti y Flora con 12 btos encomiendas rotulado á varios, 84 pasajeros en lastre.

Baradero qcho Nicanora 20 tons pat P. Grimalacha, a Arrechavala ca en lastre.

Martin Garcia pbot Alfondadora 27 tons pat S. Grafina, a E. Demartini 27 tons arena (Bta.)

Corrientes ptcho. Belisario 107 tons pat N. Sertore, a Nuñez hns al pat 920 piezas madera (Tigre.)

Fray Bentos gta Prudencia 35 tons pat F. Costa, a S. Croso al pat 15 carradas carbon, 27 id leña (Bta.)

Córdova gta Domingo 40 tons pat J. Gardila, a Hillner ca al pat 200 carradas leña (Bta.)

Nueva Palmira gta Amelia 30 tons pat P. Modena, a S. Croso al pat 30 tons arena (Bta.)

Nueva Palmira pbot Mariquita 25 tons pat A. Chiquero, a Nuñez hns al pat 330 hect cal (Rhlo.)

Sta Fé vap nac Primer Argentino 100 tons pat F. Arialdo, a E. D. Risso con 40 pasajeros y 7 tarr manteca.

Martin Garcia pbot Dora 50 tons pat J. Carbone, a F. Ambrosetti al pat 50 tons arena (Bta.)

Mercedes lchon Clavel 9 tons pat E. Benvenutto, a Arrechavala en al pat 16 carradas leña (Rhlo.)

CERRARON REGISTRO—DIA 18

Falmouth lug aleman N. Struve 200 tons cap Struve por Scharffenorth ca con 8226 cs vacs salados, 7870 astas, 4600 machos de id, 280 fgas sal.

Rio Janeiro gta alem Lienau 119 tons cap Kröger por Delfino ca con 174.571 kilógr tasajo, 7900 lenguas saladas, 52 cs vacs secos, 23 id potro id.

ENTRADAS—DIA 18
Uruguay vap ing Saturno.
Montevideo id de guerra ital Ardita.
Asuncion id nac Goya.
Rio Apa id franc Rio Apa.
Id bca id Paul et Marié.
Burdeos id id Claudina and Joseph.
Hamburgo id ing Hindoo.
Swansea id id Powhattan.
Patagones berg gta alem London.
Cardiff bca ing Burnbrae.
Id americana.
Gta alemana.

SALIDAS—DIA 18
Colonia vap ing Naposta.
Montevideo id id Saturno.
Rosario id nac Orion.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Se previene al público que el directorio ha dispuesto en la fecha se cobre en los descuentos desde el 1º de junio inclusive á razon del 8 p.% al año en metálico y moneda corriente y se abona á los depósitos á premio en ambas monedas el seis y medio por ciento.

DEPÓSITOS COMERCIALES.
Se abona el .... 2 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital ..... lib. est. 1 500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva ..... 165,000 ó sean " " 825,000

BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 p% al año
" " á retirar con 30 dias de aviso, " " á plazo fijo de 90 dias desde el 30 de mayo 1873 — 7 p% "
El descuento de letras y pagarés será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente el ... 12 p% anual

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos. etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, New York, Nápoles, Coruña, Havre, y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. E. MARCHWITZ—J. H. NAYLOR.
Gerentes.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias ..... 6 1/2 "
" " " 60 " ..... 7 "
" " " 90 " ..... 8 "
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 3.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado ... lib. est. 1.500,000
Capital suscrito .... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B Hale.
" Ambrosio P. Lezica
" Cárlos P Lumb
" A U Mackinlay
" Norberto de la Riestra
— Directores.
" Federico Wanklyn, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista. 4 p.%
Con 15 dias de aviso 5 p.%
A plazo fijo 60 dias 7 p.%
" 90 " 8 p.%

SE COBRA
Sobre cuenta corriente 15 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

31ª funcion de abono

Para el Jueves 19 de Junio

Se dará por la segunda vez la grandiosa ópera en 5 actos del maestro Verdi.

DON CARLO

Filippo II, Re di Spagna, Signor; (1.° Basso)—Giovani Maffei. Don Carlo, Infante di Spagna, Signor; (1.° Tenore)—Carlo Bulterini. Rodrigo, Marchese di Posa, Signor; (1.° Baritono)—Massimo Ciappini. Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario, Signor; (1°) Basso)—Luigi Guadagnini. Elisabetta di Valoia, Signor; (1° Soprano)—Giulia Marziali-Passerini. La principessa Eboli, Signor; [1.° Mezzo]—Rosa Vercellni. Tebaldo, Paggio d'Elisabetta, Signor; [Soprano]—Anita Ferrer. La contessa d'Aremberg, Signor; [Mima]—N. N.—Il conte di Lerma, Signor; [Tenore]—Giuliado Bardi. Un Araldo Reale, Signor; [Tenore]—Id Id.

Diputados flamencos, inquisidores, señoras y damas de las cortes de Francia y de España; leñadores, pueblo, pajes, guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, familiares del Santo Oficio, soldados, magistrados, diputados de las provincias del Imperio español, etc, etc.

Baile—La reina de las Aguas, un pescador, un paje de Felipe, la Perla Blanca, la perla rosa, la perla negra—Cuerpo de baile.

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

NOTA—Por una deferencia al público, y la empresa, la Sta. Ferrer se ha prestado á cantar el papel de Paje.

A las 8 en punto.

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana

Para el Jueves 19 de Junio

10ª. funcion de la temporada, con la ópera

LA FAVORITA

CON BAILE

Música del Maestro Donizetti.

Personages	*Actores*
Alfonso, rey de Castilla	Sr. Colonnese
Leonor de Guzman	Sra. Pozzoni
Fernando	Sr. Gulli
Baltasar, superior del convento de Santiago	Sr. Junca

D. Gaspar, oficial del rey . . Sr. Martinau
Inés, confidenta de Leonor . . Sra. Terzano Rosina, la cual graciosamente se presta.
NOTA—En el Baile debutarán las señoras hermanas

Millieres.

OTRA—Las decoraciones del cuarto acto, son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor Sr. Claudio Rossi.

A las 8 en punto

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

Para el Juéves 19 de Junio.

MIERCOLES

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 4 actos:

Crispin y la Comadre

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España, y los Sres. Astort, Allú, Villarreal, Atilano, Larraya, Carbajo y coro.

JUEVES

La muy divertida zarzuela en 4 actos

BARBA AZUL

Personajes		*Actores.*
Risalba	Señora	Cuaranta
Princesa Carolina	"	Quesada
La Reina	"	Barreda
Isaura	"	España
Elvira	"	Caballer
Elena	"	Suarez
Leonor	"	L. Ponce
Blanca	"	M. Ponce
Barba Azul	Señor	Astor
Rey Pipino	"	Allú
Popolani	"	Atilano
Principe Zafiro	"	Alcaraz
Conde Oscar	"	Villareal
Arnoldo	"	Aymerich
Notario	"	Carbajo

Pajes, soldados de Barba Azul, caballeros, damas, gitanos y aldeanos.

A las 8.

NOTA—El Mártes próximo—**La Hija del Regimiento.**
OTRA—Próximamennte—**Zampa.**

AVISOS NUEVOS

Libros nuevos AL PRECIO DE PASADOS—Los Grandes Inventos por Figuier ps. 20, cuadros del progreso de las ciencias y las Industria por Figuier ps. 25, las maravillas de la arquitectura por Lefevre ps. 20, obras de Fernan Caballero y de Trueba todas ricamente encuadernadas ps. 25 el tomo, Rafael por Lamartine ps. 0, Las Tardes de la Granja ps. 50, Instruccion para el Pueblo, cien tratados sobre los conocimientos mas indispensables, con grabados, 2 tomos ps. 200, Florin de 6 la caba por mora ps. 60, el martirio del alma por Fernando y Gonzales 2 tomos ps. 80, Diccionario nacional por Bescherelle 2 tomos ps. 280, Pharmacie Pratique por Dorvault ps. 60, Ollendorff para aprender el Inglés 80—Se vende, compra y cambia toda clase de libros. 87 Reconquista 37. j19 v21

Se ofrece un cortador de calzados de balcon tiene mucha practica, para dirigir una zapateria, Balcarce 63. j19 v21

Se ofrece un cochero español para una casa particular, ocurrir calle Venezuela 66. j19 v21

Cortador de boteria se ofrece uno de obras finas para el centro, puede traer mucha clientela por haber desempeñado esta trabajo muchos años en el centro, Cangallo 228. j19 v21

Cocinero portero, mucamos, sirvientes, peones, quinteros y varios mucamos, acudan Potosí 119 1/2. j19 v21

Se alquilan dos piezas para escritorio, en la calle de Victoria núm. 89. j19 v30

Al público ATENCION—En la Peluqueria de José Podró se hacen peinados á la última moda cadenas, caravanas, pulceras, sortijas, y cuadros de pelo, equidad en los precios, Peluqueria Orion, calle de Buen Orden núm. 248. j19 v21

Se ofrece una ama de leche, para criar en su casa italiana, en la calle Balcarce 413. j19v21

Se ofrece un escribiente práctico ocurrase Lorea 195. j19v21

Oficial barbero se necesita calle 25 de Mayo núm. 65. j19v21

Ama de leche se ofrece una jóven italiana, leche fresca y abundante, el que la necesite ocurra Chile esquina Pichincha. j19v21

A 300, 350 y 380 ps. Sobretodos de paño escarchado, grueso, última moda. Calle de la Piedad 257. j19 v21

Precios corrientes Para almacenes por mayor por cualquier cantidad y con los precios, se venden en la calle de Belgrano 101. j19v21

Quintero se precisa uno inteligente, para una quinta de la campaña; ocurrir Victoria 275. j19 v21

Al comercio Cuentas, facturas, papeletas, parciales, tarjetas etc. se hacen á precios módicos, en la calle de Belgrano 101. j19v21

Puerto de Buenos Aires, el interesante libro de Bateman, que contiene datos importantísimos para el comercio, se halla en venta en la calle de Belgrano 101. j19 v21

A los jueces de paz de campaña, en la Imprenta Rural se hace toda clase de impresiones para los juzgados y se envian puntualmente á su destino, dirijirse Belgrano 101. j19v21

Farmacia y laboratorio

químico de M, Puigari

(Antigua botica del Mortero Dorado)

Calle Victoria esquina de Lima

EN ESTA FARMACIA SE PREPARA

El purgante de citrato de magnecia edulcorado y aromatizado con Jarabe de Frambuesas, conteniendo en muy poco volúmen la misma cantidad de purgante que la **Limonada de Rogé**.

El elixir de coca—compuesto con la planta conocida por Coca del Perú empleado con tan buen éxito, como estomáquica, calmente y nutritiva á la vez; en las malas digestiones, constipaciones y cólicos en la dispepcia, gastrálgia, enteralgia etc.

Las capsulas megicanas astringentes que tan buenos resultados producen para combatir ciertas enfermedades secretas como gonorrea etc.

El depilatorio de Martins, el remedio mas eficaz é inofecivo para destruir el vello que tanto afea á veces á ciertas personas, especialmente al bello sexo.

Jarabe de ápio cimarron Este jarabe que tan buenos resultados ha producido contra la tos, bronquitis, rofrios y en general en todas las enfermedades de los órganos pulmonares, está preparado con el verdadero ápio del Estado Oriental.

Ademas, en la misma farmacia se hallará un completo surtido de drogas y especialidades químicas y farmacéuticas importadas directamente las cuales se darán á precios módicos Se sigue abriendo para el despacho á cualquier hora de la noche.

j19 21 v

Carteles finos para los confiteros, almaceneros etc, se hacen por cualquier cantidad y á precios módicos; en la calle de Belgrano 101. j19v21

Consultaciones de la ciencia de divino pasado, presente y porvenir parece mentira y es verdad, lo que anuncia este profesor; recibe desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche y no queda mas tiempo que hasta el dia 4 de Julio el 5 del mismo parto para Europa sin engaño—Calle Cerrito núm. 7. j19 v27

Recibos para alquileres de casas se venden, en encuadernados, en la calle de Belgrano 101. j19v21

En Quilmes se vende un terreno forman do esquina, de 50 vs. por 50, todo cercado, con piezas de material, árboles frutales, etc. Para tratar, ocurrir á San José de Flores, calle Libertad núm. 20. j19v24

Papeletas para carros—Se venden encuadernadas, en la calle Belgrano 101. j19v21

Terremoto En la tienda de M. S. Costa, Perú 40, se han recibido terciopelo negro y de colores á precios moderados. j18v21

Cuestion candidaturas En la tienda Perú 40, encontrarán, rasos, pequines, moaré, satin, lustrinas, foulares, panas, géneros escoses y un variado surtido de artículos para la estacion á precios moderados—40 Perú 40. j19v21

Se ofrece un jóven de edad 19 años como para dependiente de reglerto ó almacen por mayor, ó corralon de madera ó barraca posee buena letra puede dar garantias de su conducta el que lo necesite ocurra bajo las iniciales S. B. D. Lorea núm. 212. j19v21

Terreno se vende uno por la mitad de su valor por tener que pagar un pagaré Informarán Callao nº 148. j19v21

Se huido una chinita de 12 á 13 años bastida con un vestido escuro de zarasa un pañuelo de cuadros negros, calsada con botines a la crimea la persona que la tenga y la entregue recibira buena gratificacion como tambien á la persona que la oculte se le harán los cargos que corresponden dirijirse á la calle Sarandí n. 97. j19v21

Se pide á los acreedores del finado José Lamonaco entregar sus cuentas en la calle Suipacha n. 116 1/2 dentro de ocho dias despues de este término pierden sus derechos. Buenos Aires. Junio 18 1873. j19v21

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama, y emplaza á los herederos abintestato en la memoria testamentaria de don José Maria Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j19 v10 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Herman Postaña, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emilio J. Pares, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1.549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de sertenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la calebre—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—J. Campos. Perú 120. j19 v jl

VENTA COLOSAL

De terrenos en la Boca del Riachuelo—Lotes chicos y lotes grandes, en 15 mensualidades

130-San Martin-130

jn10v10.

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19 v19jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á don Luis y don Cesareo Correa para que comparezca ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Pavon de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Nemecio Zanoletti. j19 v21

Piezas amuebladas Para hombres solos ó matrimonios sin familia, se alquilan con puertas y con ventanas á la calle, San Martin 171. j19v21.

Alerta especuladores se vende un magnifico armazon de vidriera con mostrador de 3 piedras de mármol una vidriera una balanza con sus correspondientes pesas de bronse util para cualquiera clase de negocio, ocurrir Piedras 826 esquina Europa. j17v19

Carbon de piedra para cocina, sin polvo, y puesto en casa del comprador garantiendo el peso justo á 570 pesos la tonelada, Calle Artes 356 1/2. j7v20

Al comercio ponemos en su conocimiento que la casa de comercio que giraba en este pueblo bajo la razon social de Manuel L. Rumbo y Ca. ha sido disuelta en esta fecha, en razon de haber espirado el contrato social, quedando por tanto á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Dn. Manuel L. Rumbo, segun convenio verificado hoy.—Cañuelas Junio 1º de 1873—*José Yrigoyen — Manuel L. Rumbo.* j14 v19

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 86. jn12v12jl

Se alquila la casa almacen y fonda en Barracas al Norte frente á la Estacion Peña; para tratar calle Chile 26 y 28. jn.12v19.

Mucama se necesita una en la calle Paraguay n. 278 j18v20

Cocinera estrangera se necesita una en Flores calle Buenos Ayres esquina La Madrid. j 18v20

Ropa de abrigo sacos última moda y sobretodos finos y muy baratos, Piedad 235. j 18 v21

Piezas amuebladas centrales y lujosamente adornadas, Bolivar 125. j18 v20

En casa de familia un jóven desea una pieza amueblada con pension y servicio—Dirijirse Potosí 325 á Piedad 377. j18 v20

A los litigantes asunto ante los Tribunales ordinarios libres de gastos procuratorios, Bolivar 125 (altos) j18 v20

Se necesitan cuatro oficiales carpinteros en San José de Flores calle de Flores 87. j18v20

Tenedor de libros se ofrece uno en esta imprenta darán razon. j18v20

La persona que quiera hacerse de un album de música con escojidas piezas ocurra á esta imprenta. El álbum es de música para piano. j18v20

La ciencia divina

Doña Maria Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias.—desde 8 de la mañana á las 8 de la tarde, calle Méjico 260. j18v18jl

Se ofrece una señora de edad, estrangera, solo para la cocina ó para reparar y coser ropa de familia calle de Pozos n. 176 en el porton verde. j18v20

Se ofrece una ama de leche vasca española Moreno 259. j18v19

Ama de leche fresca, se ofrece una en la calle Cangallo 408 estrangera. j18v19

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular, Corrientes 66 j18119

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que la Barraca en Chivilcoy, conocida por de D. Eduardo Benitez, es de mi esclusiva propiedad, y en adelante girará bajo la razon.—Junio 16 de 1873 *J. E. C. Tarker.* j18v20

Se precisa un oficial sastre calle de Piedad n. 720 y 722. j18v20

Barato en la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha sobretodos de ratina para hombres 200, sacos de id. 130 id de casimir finos 150 id de castor 100 ps. sobretodos de ratina para niños 120 y 150 ps. pantalones de casimir finos 80 ps. chalecos de casmir 40 ps botines doble suelas para hombres 80 ps. zapatillas forradas enlana 16, 25 y 35, y un surtido general de calzado precios sumamente baratos Belgrano 438. j18v20

Farmacia

Se vende una farmacia central, está en un paraje inmejorable, hace muy buenos diarios, pues está muy acreditada; se dará á prueba.—Ocurrir Artes N. 302.

NOTA—El valor de esta casa escede de 200 mil pesos mjc. j17 v19

DON CARLOS A. VILLAR

[Q. E. P. D.]

Falleció el 11 de Junio de 1873

Sus hijos Juan, Domingo, Eusebio Carnelio, y Jorge Villar; sus hijos políticos, Blas Perez Millan, Jorge R. Stegman, Francisco Perez Millan, y demás deudos, ruegan á sus amigos y demás personas de su relacion se dignen concurrir al funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de San Miguel el Viérnes 20 del corriente á las 11 de la mañana, favor al q' estarán siempre agradecidos j17 v20.

Se ofrece Un jóven italiano, recien llegado, para dependiente de almacen, tienda ó otra clase de trabajos. Conoce la teneduria de libros—Tiene recomendaciones, ocurrir Perú 47 jn 17v19

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderias frutos del pais y toda clase de propiedades. de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio paticular Córdoba 178 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl

El Dr. en medicina Guillermo Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187 1/2 calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda, adonde ofrece sus servicios profesionales. Consultas á la 1 del dia á los pobres con enfermedades de la vista y de la piel, se les asistirá gratis cada dia á las dos de la tarde. jn.17v17 jl.

Se necesita un hombre (se prefiere hijo del pais) para guardian de un paseo público es necesario que sepa cuidar plantas ocurrir á la calle Defensa 79. j17v22

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley —Buenos Aires, Jun o 16 de 1873.—*El Oficial mayor.* jn.17v17 jl.

Atencion Se necesita una cigarrera para trabajar tabaco paraguayo, calle de Junin n. 34. jn 17v19.

Mucama Se necesita una en la calle de Charcas núm 82 entre Florida y Maipú—Se prefiere una muchacha. jn.17v19.

¡Quemazon!!! En la calle de Chile 336, se vende un armazon con vidrieras, propio para confiteria, zapateria y merceria: como tambien una puerta vidriera con el umbral de piedra mármol, propia para cualquier negocio á la calle. Asi mismo una prensa y varias herramientas de poineteria. jn.6v21.

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.

La casa tiene contrata por un precio muy bajo.
El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es inmejorable y hace un buen diario.
En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn 8v8 Jl.

Compañia Tramway

DE LA

Ciudad de Buenos Aires

Se avisa á los accionistas que en la reunion general de accionistas en Londres el 30 de Abril de 1873 ha sido declarado un dividendo de siete chelines y cuatro peniques por las acciones de la 1.ª emision y de seis chelines y diez peniques por las acciones de la 2.ª —El dividendo para los accionistas de Buenos Aires se pagará en el Banco de Londres y Rio de la Plata presentando la carta de aviso con su correspondiente recibo. Los tenedores de acciones al portador deben presentar sus acciones en el Banco para allí cortar el cupon del cuarto dividendo—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—*La Administracion.* jn.14v21.

El que tenga Una casita chica de pocas piezas, y quiera alquilar puede avisar en la calle de las Piedras n. 141, de 10 á 10 1/2 de la mañana y de 3 1/2 á 4 1/2. jn.14v20.

Para un señor solo se alquila en una casa de familia una linda y espaciosa pieza; siendo indispensable sea una persona muy decente. Informarán calle Salta 181. j14 v22.

Frente á Monserrat 384 calle Belgrano 384, gran surtido de sillas' sillones y sofáes, al por mayor y menor á precios reducidos.—Ferrer j14v22

A los compradores de terrenos en Moron propiedad de D. Olegario Soto. Estando ya mensurado y amojonado este terreno la entrega de ellos tendrá lugar en los dias lúnes 16, mártes 17 y miércoles 18 del presente mes de Junio. Pasado este término se considerarán entregados los terrenos aunque no hayan ido sus dueños á recibirlos y no habrá lugar á reclamo de ninguna clase.

En la estacion Moron habrán carruajes gratis para llevar á los interesados hasta los terrenos. Los boletos se darán en nuestro escritorio, Reconquista 49. No se admitirá á las personas que no tengan su correspondiente boleto. j14v20

Calzado de medida botas, botines y zapatos de rico material y trabajos esmerados; calzado estrangero aparente para la estacion, zapatillas de abrigo. Boteria y Zapateria—Belgrano 400 esquina á Santiago del Estero y Victoria 61 Recoba Nueva j17v19

Se ha perdido en la noche del 16 del corriente un reloj de oro, esmaltado de negro en ambos lados. En la tapa superior tiene una corona de brillantes, y en la inferior un pequeño ramo dorado con un brillante, en el interior un retrato de una niñita.

Se cree que ha sido perdido en el Tramway la Billinghurst en el trayecto que recorre desde las 5 Esquinas hasta la esquina de Parque y Suipacha.

Se ruega especialmente á los guarda-trenes que se fijen en sus respectivos coches. El que lo entregue en la calle del Parque n. 228, recibirá una buena gratificacion. j18v20

Tinte para teñir el pelo. Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé j17v19

Viseras para los ojos. Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fe j17v19

Aviso al comercio haber comprado á doña Anibal Vigheta el negocio de almacen situado en el partido de Quilmes cuartel primero—Si alguno tuviera algun reclamo contra dicha casa será atendido en el término de tres dias á contar desde la fecha—*Pablo Cicera y Ca.* jn17v19

Para Paraná y Santa-Fé

Directamente el vapor *Lujan* se establece en carrera saliendo desde el Tigre directamente para esos puertos y demas intermedios el Miércoles 25 del corriente siguiendo en adelante todos los Miércoles, regresando los Mártes. El trasbordo que se haria en el Rosario con los vapores que salen de esta los Mártes y Sabados queda suprimido—Agentes, A. Mutt y Piera, Cangallo 70. jn 17v19

Juegos de dormitorio

DE

Nogal maciso

Compuestos de cama, cómoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, mesa de noche, 8 sillas, silla de hamaca y toballero.

EL JUEGO ENTERO, ARMADO

POR

3,000 pesos mjc.

O encajonados, llevando en cada cajon, cola Norte-Americana y todo lo preciso para armarlo, en—

2,500 ps. mjc.

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA

BAILEY YGOMEZ

ANTES

BATE y LIVINGSTON

76—SAN MARTIN—76

Frente al Banco Argentino

jn.10v25

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, los pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con escasa de crédito

20 1/2—BOLIVAR—20 1/2

s1 pm 3a p

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

CUIDADO

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de

M. S. BAGLEY

Se vende La fonda espanola y billar sita en la calle Defensa 296, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo. jn 17v1 jl

Oficial peluquero Se necesita uno que sea inteligente en el oficio y que trabaje en pelo, se le pagará un buen sueldo o se le harán proposiciones ventajosas, para tratar Belgrano 329 de 12 á 2 de la tarde ó de 6 á 8 de la noche. jn 17v21

Muebles usados Se compran, se venden y se cambian, calle Potosí 265. jn 17v21

¡¡ A todo precio !! botitas charol, id becerro y cabritilla, botitas forradas, botas de abrigo y variedad de clases de calzado para niños y niñas—Calzado de medida de todas clases, ricos materiales y trabajos esmerados—Zapateria y Boteria Belgrano 400 esquina á Santiago del Estero y Victoria 4 Recoba Nueva j17v19

Frente á Monserrat 384 Belgrano 384 Juegos de sala muy livianos elegantes propios para las provincias y campaña á precios muy reducidos Se encajonan tambien para remitirlos á larga distancia—Ferrer. j14v22

Protectores para el pecho y pulmones, Botica Inglesa de Kelly esquina Suipacha y Santa Fé j17v19

Emigracion peones quinteros, mucamos, dependientes y sirvientes—Acudan, Potosí 119 1/2 j17v19

Sombrereria Hispano-Americana

Calle Buen Orden n. 76, entre Victoria y Potosí—Es ta modesta y bien surtida sombrereria, no hallándose hasta hoy la atencion. Pues ella merece ser visitada por las personas de buen gusto y los que no quieran pagar las cosas mas de lo que valen, como sucede en las sombrererias de gran lujo.

Las personas que quieran favorecer la sombrereria Hispano Americana, encontrarán siempre en ella, un elegante surtido de sombreros de todas clases y gustos, y mil novedades para hombres y niños. Precios muy moderados. j17 v19

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadu ras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la celebre

Crema de Perlas

DE

Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimientos de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca m17 perm. d. p. 1/2.

Oficiales carpinteros

Encontrarán en la misma casa

Juegos de herramientas

completos, con todas las que puede necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

Bailey y Gomez

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

jn28v28 jn.

Herramientas

PARA USO DE

Estancia

CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal

CASA INTRODUCTORA

Norte Americana

Bailey y Gomez

Antes Bate y Livingston

76 — SAN MARTIN — 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m3 8v28 jn.

Gran Ferro-Carril

DE

Buenos Aires al Rosario

Aviso á los accionistas

Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por acciones segun el programa que han aceptado—Buenos Aires Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos) jn. 8v30

Mucama Que sepa planchar se necesita en la calle Tucuman 164. j7v19

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1/2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese asi hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva. jn.7v17 jl. dia p. 1/2.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jn. 3 v11jl

Aviso importante El Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento, esperando de dichos señores este favor—S S S *José Charlier*, Belgrano 675 J. 7 v 31

Perro perdido De la casa de Hidalgo y Torres se ha desaparecido un perro chocolate con collar de platina, el que lo entregue se le dará una buena gratificacion, Bolivar 76 jn 17v19

Gratificacion El dia 13 del corriente se ha desaparecido de la quinta de D. Natal Torres en Barracas un perro cachorro chocolate raza inglesa, el que lo entregue en dicha quinta ó Bolivar 76 será gratificado. jn 17v19

Sirvienta y niñera se necesita en la calle de Venezuela n. 480 j17v19

José Drago vende su posicion y derecho que tiene en las chacras del Sr. Dr. Federico Sortard en las Lomas de zamora avisa á todos sus acreedores que piensen tener derecho en ellos ó por cobrar se presentarán á la dicha chacra en el término de tres dias que le será á Bonafe—Pasado este término no se admitirá reclamo alguno. j17v19

Se necesita un quintero que sepa bien su oficio se le harán buenas ofertas, Ocurra Esmeralda 126. j18 v20

Club del Plata No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea á que estaban convocados los señores socios, se cita nuevamente para el Viernes 20 del corriente á las 8 de la noche. Junio 17 de 1873. j18v20

Panaderia se vende una hay una para vender darán razon calle Venezuela n. 66 altos. j18v24

Queso envenenado para ratones. Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fe j17v19

Municipalidad De LA PALABRA... al público... treinta dias de la fecha... solares... 11 232, 117, 172, 325, 330, 318, 508 y 174, cuya tasa ... á razon de pesos 250 ... [illegible] ... Junio 11 de 1873. *Federico Correa*. [illegible]

Nuñez y Pitre

Avisan al público y á su clientela haber abierto su establecimiento de Fotografia y Pintura en la calle de Belgrano n. 361 jn15v18

SOCIEDAD

Cientifica Argentina

La asamblea general se reunirá el mártes 17 de ... á las 8 de la noche, en el local de la ... Perú 62 altos—*El Secretario.* j15v1jl

2º Batallon Guardias Nacionales de la ... [illegible] ... cita á todos los ciudadanos pertenecientes á dicho Batallon para que se reunan al cuartel del Retiro el dia ... del corriente á las 5 de la tarde, previniendo que los que no concurrieran serán considerados como desertores y en consecuencia se les aplicará la pena establecida en el Inciso 2º del artículo 16 de la ley de 28 de Setiembre de 1872—Buenos Aires, Junio 4 de 1873—*Enrique R. Moreno* jn 5v...

Fotografia y pintura Se necesita un jóven para aprendiz, con buenas recomendaciones Belgrano 361 j18 v20

Ojo á la pichincha Se alquila una casa con toda comodidad, para una panaderia, carpinteria ó fabrica de licores, tienda, almacen por mayor ó menor, en la calle de Santiago del Estero n. 455 y la llave esta al lado n. 453, el precio es muy barato jn 14v22

Al comercio se vende una casa de negocio con un punto de campo vecino á la ciudad—El comprador puede obtener un bajo alquiler. La casa tiene muy buenos clientes y el dueño quiere desprenderse de ella para venir á la ciudad, ocurran Defensa 74 y 75 almacen de los Sres. D. y J. Amador. j14v21

Se necesita un oficial sastre y un medio oficial en la sastreria calle Moreno n. 164 y ademas hay ropa hecha á precios sumamente baratos. j19v23

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. j1v30.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos mjc. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Matias F. Eraunquin.
Secretario.

jn.12v12jl.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Maria Rufino, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Eduardo Munilla. m30 v30jn

Rico calzado para hombre: botas, botines y zapatos de medida, variedad de calzado estranjero aparente para la estacion zapatillas de abrigo.—Boteria y zapateria—Belgrano 400 esquina á Santiago del Estero y Victoria 64 Recoba Nueva. j17v19

Dr. D'Haucourt Médico homópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanto la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde jn8v8jl

Aviso al público El domingo 18 de corriente á las 5 de la tarde se han robado de la calle Independencia esquina de Solis (maiceria) 800 ps. mjc. y una libreta del Banco de la Provincia por mil pesos perteneciente á Benito Cores dependiente de la misma. m21 v21 junio

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Pelin Gaudet y Co.—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Priet—115 Cuyo 115. a10 perm.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santingo, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

CURA INFALIBLE

DE LA TOS

ENFERMEDADES

DE LA GARGANTA Y DEL PECHO

JARABE ELISIR Y POLVOS PECTORALES

DEL Dr. WETZLER

PRESERVATIVO SEGURO

Contra la tisis

Se vende en todas las Droguerias y Boticas

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

m30v30j

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn 4v4jl

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11
Parque	8 1	10	12 1	2	4	6

NOTA Los trenes que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12
Chivilcoy / Moreno	7 30	9 30	11 30	1 30	—	5 30

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1º	5º	ESTACIONES	4º	12
Parque	8	12	Lobos	5 55	1 55

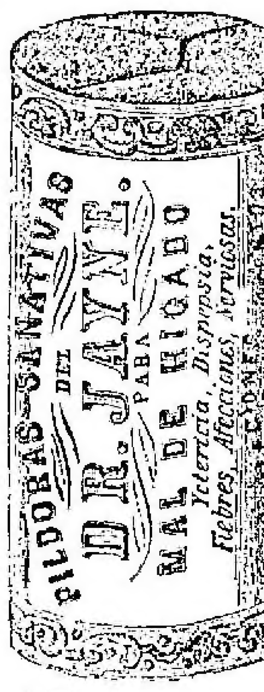

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:
«El Times» «The Illustrated London News» «El Petit Journal» «El Economiste» «Revista y Marianne» «El Fígaro» «La Gaceta de Londres» «El Theegrapho» y varios otros por ... [illegible]

Magnífico negocio Se vende en muy buenas condiciones ... el acreditado *Café de las Naciones* calle Charcas n. 36 ... [illegible] ... Para tratar con su dueño, Piedad 120 ... jn 5v10 d. p. 1/2

Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad. Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á D. Gustavo Wigles, para que en el término de diez dias fijos á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la casa calle de la Victoria núm. 404, le ha promovido D. Joaquin Melicari en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.

Buenos Aires Mayo 28 de 1873.
Eliseo Bosch.

J. 7 v20

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. jn.4v4jl

REMATES

J. M. MARTINEZ y Ca.

Extra-Judicial

Tasacion del año 1871

Tres importantes lotes de terreno

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos pasando un real de las 2/3 partes de su tasacion, los importantes terrenos que se detallan al pié.

Calle de Paraguay entre Azcuénaga y Larrea, 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasacion 21,000 ps 2/3 partes 14,000 ps.

Calle de Azcuénaga entre Paraguay y Charcas, 2 lotes, cada uno 10 varas de frente por 30 de fondo, tasado cada uno en 18,000 ps 2/3 partes 12,000.

El tramway de la calle Santa Fé que ya funciona; solo dista dos cuadras de estos terrenos. Por mas informes al escritorio de los rematadores Piedad 115. j10

Justiniano Guardo

Importantísimo
Judicial

De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Piñero

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Honorio Martell, procederé á vender en remate público, al favor de quien mas dé y dinero de contado el dia 23 de Junio proximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 82, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de la Magdalena, cuya estension es de 800 varas de frente al

Este ... de 6,000 y mas ... tasado ... 95,833 ps. 33 centimos, suma ... en su posicion y buena calidad.

Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas datos á la casa del rematador calle Victoria No. 452 previniéndoles que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion. m16

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Maipú No. 98 perteneciente á la testamentaria de Da. Cirisca Diaz de Elias.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, procederé el dia 23 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate al favor de quien mas diere y dinero de contado el espresado terreno situado en la calle de Maipú No. 98 cuya lonja se compone de 9 metros y 577 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 530 milímetros de fondo al E.

Su tasacion asciende á 55,000 mjc y no se admitirá oferta que no exceda de su importe.

Por mas datos al rematador Victoria No. 452.

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 65

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases, y lo mas moderno, franelas y frazadones, poplin, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires, jerga, trages, boas de lana, géneros de lana para vestidos, chalinas de la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calsones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos de id, trus de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y brahantes, batones, hilos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadinas, sobretodos, merinos negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas doubl, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italianos cortapiumas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j18

Wehely, Gimenez y Ca.

En nuestra casa Bolivar núm. 19

El juéves 19 y viérnes 20 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañanana venderemos un brillante surtido de artículos de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras, el pormenor es como sigue:

Un surtido espléndido de calzado para hombres, señoras y niños, paños negros y de colores, casimires en cortes, camisas de hombre de 20 diferentes clases, camisas de señora variedad de clases, franela blanca y amarilla, alemanesco de hilo, batas de señora de hilo y algodon, calzoncillos de hilo, pañuelos de cachemir id de hilo, id de la India, id de algodon, id de tartan, id de lana variedad de clases, seda negra y ramillete, tapados de casimir, id de terciopelo, id de punto de lana desde el mas ordinario hasta el mas rico género de vestido infinidad de clases y gustos, sombreros de castor de hombres y niños siendo sus clases diez diferentes, damasco de lana y seda, merino negro, gró negro, y de colores, bramantes diferentes marcas, lienzo tablon uso doméstico de uno y dos anchos, medias crudas, servilletas de hilo, géneros de lana ricas clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. j18

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar Ns. 19 y 23

El lúnes 23 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Harina, jamones, azúcar, velas estearinas, galletitas perla inglesa lejítima, dulce membrillo, nueces, id negro, fideos de Génova, bacalao buena clase, arenques, café molido, chocolate francés, idem español, quesos de gruyere, id de holanda, tabaco para pitos, cigarros de bremer, idem hamburgueses, papel para envolver, id para oficio, id para correspondencia, fósforos de cera, id de madera, vino oporto, jerez, id moscatel, ajenjo, vermouth, ginebra, cerveza inglesa, licor Herman, bitter de la Angostura, tubos distintos tamaños, cristales y porcelanas como platos hondos y llanos, salvaderas, mantequeras, botellas, copas y otros muchos mas artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

10 barricas porcelana fina con un surtido general, 5 canastos loza inglesa surtidos completo.

PABLO GOWLAND

En el depósito de Aduana calle Perú núm. 169

Gm 300 bll yerba Paranaguá

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores y á la mas alta postura, por liquidacion de facturas—

300 bll yerba paranaguá de dos marcas.

Nazar G. Catan y Ca.

Judicial

De una hermosa casa situada en la calle de Moreno No. 318

Brillante localidad entre las calles de Salta y Santiago del Estero

El miércoles 2 de Julio de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y á pedido de los herederos, la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria del Sr. Coronel D. Olegario Orquera y edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte incluso las paredes colaterales que son medianeras, por 71 varas de fondo ó las que resultasen hasta dar con la pared divisoria. Esta importante casa tiene siete piezas, dos patios y huerta con árboles frutales, cocina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer patio está embaldozado con tres aguas corrientes, las cinco piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325 000 ps mjc, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 217,000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta y cuya situacion inmejorable se presta á hacer un brillante negocio. Para ver las tasaciones y los títulos que son de lor órden, á la escribania del Sr. Ruiz calle de Defensa No. 74, tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83 j3.

POR EL MISMO.

Judicial

De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle San Antonio Ns. 81 y 83, esquina á la de San José Ns. 16 y 18 frente á la plaza

Tasada en ps 107,714 mjc Base para la venta, 71,809 ps mjc.

El domingo 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y á pedido de los herederos, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Dubarde y cuyo terreno se compone de 21 3/4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle San José con 4 piezas de azotea, madera, ... cocina ... pozo de agua, árboles frutales ... á 50 varas de la plaza ... Victoria.

Está tasada en ps 107,714 ps mjc y no se oirá oferta que no cubra las 2/3 partes que son 71,809 ps mjc.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Mendez calle Defensa núm. 74 en el tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. m31

POR EL MISMO

Al contado

En su casa Perú núm. 83

El juéves 19 del corriente, á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos id. id. casimir negro, satin inglés, tapados pequin negro finos, id fantasia última novedad, piezas de muselina, cortes de id. paños negros para levitas y sacos id castor, id ratina, casimires negros y de color, variedad en géneros para vestido lisos de lana, chalecos tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales surtidos, ratina, tapados carmeli, id terciopelo, boines para artel, calzones para señora, id lisos y con festones, irlanda, retortas francesas, con americano, lienzo azul, colcha crochet, id de pequin blancos y de color, sombreros, mantas punto de ... tiras bordadas, ... hasta ... camisas à la crimea finos y ordinarias alemanisco de hilo id de ... camisas 1/2 bilonaz y bordados para hombre y para señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, cuellos, carteras casimir alfombras tafo, granos de pólvora, cinta terciopelo, id tapa bramantes de varias marcas, lienzo, hendido, rodecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, testones bombasí lis, id labrado, gorras para élias, corbatas fantasia, cuellos bordados, enaguas pegadas, batas paño, cuerpo boteria, retina cambriona, pañuelos con hombre merino, tapados fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, acción monipelas, cuidad, gorras de oro, gorras paño, hilo sastre, colcha negra y plomo, cocos, ropa, manteles hilo, pañuelos foulares de seda, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que sería largo detallar

NICADRO DORR

Judicial

De una cigarreria

El juéves 19 de Junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor juez Comisario del concurso de los Diego Ands, al remate de una cigarreria, situada en la calle Defensa núm. 200 cuyo pormenor es lo siguiente:

Armazon y mostrador con vidrieras, 6 mesas para hacer cigarros, cigarros hamburgueses de varias clases, id del pais, id de paja de trigo, paquetes tabaco colorado, cigarreras, fosforeras, boquillas, pitos de madera, balanzas con pesas, 2 puertas vidrieras, sillas, bancos, cuadros y otras muchas cosas que estarán á la vista. j15

MARTINEZ y SAENZ PEÑA

Importantes remates judiciales

De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y tres hermosos terrenos situados tambien en la Boca Calle General Brown núm. 100 1/2 y General Olavarria. Todo perteneciente á la testamentaria de don Agustin Cataneo.

El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Balaústegui, las existencias de esta testamentaria—

Gran Ferro-Carril al Rosario en frente del proyectado puerto San José del Pilar rodeado á una y á corta distancia de los pueblos, Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro con razon llaman á este parage Bella-Vista pues la situacion es la mas pintoresca, campos elevados, fermentaria del modo siguiente:

A las 11 en punto | El magnífico pailebot denominado Maria Clide, con todos sus aparejos correspondientes y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 135,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2/3 partes.

A las 11 1/2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondientes y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 75,000 $ mjc; osea para la venta 2/3 partes.

A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 100 1/2 fte. del primer terreno, 25 varas al Este por 50 de fondo al Oeste; del segundo, 20 varas 50 cts. frente al Este por 7 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 149,499 ps mjc.

A las 12 1/2—El terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,066 ps mjo. base para la venta 2/3 partes.

La localidad nos ahorra toda clase de recomendaciones; Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 89. m30

POR EL MISMO

¡Importantísimo remate judicial!

De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones

Remates á la vuelta

etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 209,906 ps mjc. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,937 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 69. m30.

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Judicial!
De la casa calle Belgrano No. 133
Entre las calles de Pozos y Sarandí—Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El [illegible] de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Don José Lorenzo Lara á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1/2 vs. de fto. al Sud por 63 de fdo. al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 metros 588 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozos y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa la ínfima suma de pesos 169.750 pesos 6 rs. (cienta sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta $ 6 rs mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

...ra ver los títulos y tasaciones por la escribanía de D. Fernandez, Recoba Nueva No. 62

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin 118. jn8.

POR EL MISMO

De muebles ingleses

EN LA
STACION TEMPERLEY
(F. C. DEL SUD)
EN LA CASA DEL Sr.

Don Jorge F. Brown

Por ausentarse para Estados Unidos.

El mártes 24 del corriente (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa habitacion, por ausentarse la familia del pais, á saber:

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps exelente con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 6 sillones diferentes y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de sobresalientes voces de Mauprety, 1 rico espejo de chimeneá marco dorado, 1 lindísimo chiffonier de nogal, piedra mármol y espejos por frente y costados, 4 cortinados completos de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estante para música, cromolitografías, adornos, alfombrado de tripe etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal con paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asiento respaldo de esterilla, 1 mesa del centro de caoba con carpeta, 2 rinconeras de nogal, cromolitografías, útiles de chimenea, libros, adornos, alfombrado etc.

Vestíbulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros, lámparas, etc.

Cuarto de huéspedes—Un cama de fierro camera con colchon elástico y de cerda, flamante, cortinados, un armario de caoba, 1 mesa de noche id, 1 id papier maché, 1 rica máquina de coser (Sloat Sloptic) plateada, 1 lavatorio de caoba, cuadros, adornos etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril, flamante, cama camera de nogal, cómoda toilette de nogal con piedra mármol, lavatorio de nogal, 4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca id, rinconeras id, cuadros, adornos etc.

Comedor—1 aparador de caoba y y roble de 3 cuerpos piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas, 2 rinconeras de id macisas por dentro y fuera con etageros, 1 mesa de trinchar, de caoba sólida con piedra mármol, araña de 3 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 id de hamaca, cromolitografías, cubiertos de cristofle, canastos, aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristalería, porcelanas, reloj de pared, servicio de té y café de electro-plata americano órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de id, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa, sillas, etc.

Despensa—1 armario de guindo con ferro-carril, mesa de guindo y pino, armario flambrero, útiles de planchar, escalera, prensa etc. etc.

Cocina—bancos, mesas, batería de cocina.

Un magnífico phaeton americano de vuelta entera de una construccion elegante y sólida todo el herrage de acero para 2 y 4 personas, para un caballo; un magnífico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, una vaca criainglesa y tornero.

El ferro-carril del Sud sale de la estacion central paseo de Julio á las 10 y 30 minutos, llega á la estacion Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la estacion Temperley, á las 2 y 35, 3 y 31 y 4 55.

A la llegada del tren á Temperley habrá un bceu refrigerio de cerveza etc.

POR EL MISMO

EN SU NUEVA CASA

CALLE POTOSI No. 70

De 25 carneros Negretti, 2 ovejas id, 50 carneros Lincoln y Negretti, 2 ovejas id id, 4 carneros id puros.

POR ORDEN DEL Sr.
VICENTE L. CASARES

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas á saber:

6 Carneros Rambouillets, y 2 ovejas id de un año.
25 id Negretti y 2 id id de un año.
60 id Lincoln y Negretti y 2 ovejas id id.
Ademas 4 id id puros, recien introducidos.

Llamamos la atencion de los Sres. estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este y no dudamos que aprovecharán esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El remate tendrá lugar en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70.

Nota—Los carneros estarán en exhibicion desde el viérnes 20 hasta el dia del remate en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

De todo el elegante

Y RICO MENAJE

DE LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON

Frank Parish

Cónsul general de S. M. B.—Calle Suipacha núm. 104 esquina á Cuyo

Por ausentarse para Europa.

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros, cristales etc. pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. por ausentarse la familia del pais, y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y cuyo pormenor es como sigue:

Primer dia

Sala—Confidentes y sillones damasco de seda celeste sillitas María Antonieta, banquitos, galerías, cortinados, espejos grandes marco dorado, garnituras de chimenea, mesas de boule, chiffonier de id, candelabros, floreros pié de bronce macizo, una preciosa coleccion de adornos de un delicado y esquisito gusto en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros cristal rayado, id de bronce, alfombrado etc.

Ante-sala—Juegos compuestos de confidente y sillones forro reps, cortinados haciendo juego, galerías, un magnífico piano de Pleyel de muy sobresalientes voces, estante de jacarandá para música escritorio de boule para señora, alfombrado igual al de la sala etc.

1er. dormitorio—Lavatorio nogal claro, formando 1/2 luna, mesa toilette id id con espejo, armario caoba con ferro-carril, 2 camas grandes de fierro con colchones etc. lavatorio de porcelana, alfombrado etc.

Cuarto de vestir—Magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro, 2 lavatorios piedra mármol, espejos de cuerpo entero, brazos de cristal para gas, alfombrado etc. etc.

Dormitorio de los niños—Camas, cómodas, mesas de noche, alfombrado etc.

Dormitorio de la niñita:—Armario, cómoda, lavatorio, alfombrado etc.

Cuarto de baño:—Bañaderas y demas objetos de esta reparticion etc.

Cuarto de estudio:—Mesa caoba con á las, armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio, mapas, arañas para gas etc. etc.

Otro dormitorio:—Cama de fierro con colchones, colgaduras etc., cama de caoba, lavatorios, sillas, tohallas etc.

Despensa:—Inmensos armarios para cristales, caja par hielo, etc. etc.

Cocina:—Batería de id completa, estantes mesas, etc.

Segundo dia

Biblioteca, estudio del Sr. Parish—1 magnífica de dos frentes de nogal macizo, 2 armarios con cristales, sofás forro de marroquin y muchos otros muebles y otros objetos como ser 500 tomos americanos é ingleses, alfombrados, é infinidad de cosas que estarán á la vista.

Comedor:—1 mesa de caoba sólida, aparador de caoba y cedro con magnífico espejo, sillas de caoba forro marroquin, mesa de trinchar etc, etc., 1 magnífica araña de bronce con 13 picos para gas, espléndidos juegos de cristal y de composicion como podrán verlos el dia del remate; 1 juego compuesto de cucharas y tenedores etc. lejítimo del «Elkinton» etc. etc.

Al mismo tiempo:—El magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish; tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendar este especial animal.

Nota:—El remate se efectuará en los dias arriba espresados, aunque llueva.

POR EL MISMO

DE 350 BARRICAS
AZUCAR REFINADO

CON MUY POCA AVERIA

POR CUENTA
DE ASEGURADOS

EN NUESTRA CASA

Calle Potosí núm. 70

El miércoles 25 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y proveniente del incendio de los depósitos de Huergo, 350 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la avería en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70, donde se efectuará el remate. j18

Bulnes y compañia

Judicial
En la Exaltacion de la Cruz de tienda y almacen.

El dia 23 de Junio á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de la tienda y almacen espresado por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, y como perteneciente al concurso de don Manuel Montalvo.

Nota—oportunamente daremos el detalle. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135. j15

POR EL MISMO
Judicial
De tienda y mercería
En la calle de 25 de Mayo No. 88

El dia 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y mercería arriba espresada, perteneciente al concurso de de D. Francisco Tornetti, y por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso mencionado. Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135. j15

J. F. ACHINELLI y Ca.

De muebles y plantas
En su casa calle Bolívar núm 134

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:

Una cantidad de muebles nuevos y usados como son: sillas de esterilla de distintas clases y hechuras, sofaes, confidentes, camas, camitas, mesas, cómodas, escritorios, aparadores, lavatorios, espejos, perchas, y porcion de muebles y artículos que estarán á la vista el dia del remate. j14

MARTINIANO BONORINO

Para tapiceros ó muebleros
Acto continuo

Un juego de sala jacarandá macizo compuesto de sillas, sillones, confidente y mesa del centro, (necesita algunas refacciones y hay que venderlo precisamente en este dia.)

POR LOS MISMOS
Particularmente
Bolívar 134
De 8 á 12 mil patacones

Se compran una ó mas casas no pasando su precio de ocho á doce mil patacones. jn12

POR EL MISMO
De artículos de almacen
Calle de La Defensa núm. 177

El juéves 19 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—25 canastos loza surtida, 10 cjas cigarros marca Brisago, 50 bsas arroz, 10 cj fósforos de cera, 50 id fideos de Génova, 20 bord vino Burdeos.

Igualmente—Los siguientes artículos de ferretería, cacerolas de laton con tapa, hollas id id, candados, palas, parrillas, frenos, trampas, chairas, pavas, cucharas de albañil etc. j17

S. de los Santos

JUDICIAL

Importante remate

DE UNA CASA
Situada calle Buen Orden
BAJO LOS NUMEROS

642, 644 y 646

El domingo 29 de Junio á las 12 del dia y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de doña María Salina de Esteves, venderé en remate público la propiedad indicada cuyos detalles son los siguientes.

El edificio se compone de 3 piezas de azotea maderas duras y 4 piezas id de tabla, su terreno mide 17 vs 50 cts de frente al Oeste, por 53 varas 50 cts de fondo al Este, pozo de balde, letrina etc., tasada en todos sus ramos en la suma de 214,897 ps 67 centavos y sus 2/3 partes 163,265 ps mjc. la que servirá de base para la venta; esta importante propiedad se encuentra perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra del mercado Constitucion, calle empedrada, tramway á la puerta, alumbrado á gas y aguas corrientes, gran centro de poblacion, gran centro de comercio.

Aprovechar especuladores, pues pocas veces se presenta la oportunidad de hacerse de una propiedad como la que os ofrezco en venta y con sus tasaciones tan bajas, pues infaliblemente se venderá. Puntualidad en el dia y hora.

Por mas datos y ver los autos á la oficina del secretario Llames Oliver calle Defensa núm 74, segundo patio, y ver los títulos garantidos al rematador Victoria núm. 104. j10

POR EL MISMO
Judicial

De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zolicsi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se designará por la bandera de remate su porte es de 5,600 arrobas mas ó menos, su lancha y canoa correspondiente, arboladuras, jarcias, aparejos, vélamen, capías, anclas y cadenas todo en buen estado, pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida, por consiguiente todo es nuevo se encuentra lista para navegar sin tener que gastar un solo peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. mjc. 150,000 sus 2/3 partes la que servirá de base para ... 100,000.

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.º patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

Pedro Ebbeke

IMPORTANTE REMATE
EN EL PUEBLO

DE LA ENSENADA

De 4 manzanas de terrenos altos y lo mejor situados, en lotes de 10 varas por 50

Tren expreso

IDA Y VUELTA

El domingo 22 del corriente á la una de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño al mayor precio y dinero de contado, mas ó ménos 4 manzanas divididas en lotes de 10 varas por 50.

Dichos terrenos son de los mejores de aquella localidad tanto por la elevacion del terreno como por su magnífica situacion, hallándose muy cerca de la estacion del Ferro-Carril y próximos al Saladero del señor Cambaceres y al establecimiento del señor Saavedra, en construccion.

El tramway concedido por el Superior Gobierno pasará por el frente de los terrenos.

Los títulos son de primer órden y podemos asegurar que no habrá la mas mínima cuestion; los terrenos han sido mensurados por el agrimensor don Baldomero Videla.

El tren espreso saldrá de la estacion central, Paseo de Julio, á las 10 1/2 en punto de la mañana.

Por boletos de pasage y planos puede ocurrir a nuestra casa calle del Perú núm. 80. Niños no serán admitidos. 17

HIDALGO Y TORRES

En el patio de nuestra casa Bolívar 76.
Semanal de muebles, carruages etc. etc.

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote infinidad de muebles nuevos y usados, como roperos con y sin espejo, camas cameras, lavatorios, mesas de luz, escritorios, perchas, armazones, cristalería, cuadros, adornos y otros artículos que estarán á la vista, como así mismo una magnífica Victoria casi nueva, elegante y liviana.

Nota—Las personas que deseen vender muebles, carruages, etc. etc. pueden mandar sus órdenes, (Se adelanta dinero.)

Al mismo tiempo—Una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, y zapatos para hombres niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares. j19.

POR EL MISMO
N. 5,518
¡¡JUDICIAL!!
290—Venezuela—290
Lindísima propiedad central

Perteneciente á la testamentaria de Pedro Costa y de órden del señor juez de 1ra. instancia Señor don Aurelio Prado.

El domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad, compuesta de diez habitaciones, pisos de tabla, cielo-raso, 4 lindos patios, hermosos parrales de esquisita uva, aljibe, gas, aguas corrientes, etc.

9 varas de frente al Norte por 59 1/2 de fondo al Sud.

Tasacion ps 306,334 mjc 7 c. 2/3 partes ps 204,256 mjc 7 c, base para la venta

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta, todo venderlo honorable tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja practicada en el año 1868 (hoy vale el doble). m25

POR EL MISMO
[No. 5520]

De todo el menaje de la casa habitacion Piedras 135.

Por fallecimiento de la Sra. Da. Francisca Venega del Acasor y por órden de sus herederos vecinos del Rosario.

El lúnes 30 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, procederemos á vender dicho menaje entrando entre otras cosas:

Sala—1 riquísimo compuesto de 15 piezas forrados en seda verde, 1 espejo ovalado, cortinados, sillones de hamaca, rinconeras, mesas, alfombrado de tripe, cuadros etc.

2o. Dormitorio—Roperos jacarandá con espejos, cómodas, cortinados, confidentes, camas de bronce, sillas de esterilla, candelabros, lavatorios, mesas de noche, espejos dorados, rinconeras, alfombrados de tripe, 1 reloj, adornos etc.

Comedor—1 mesa de caoba, sillas, espejo, 1 rinconera de cristal, aparador, cristales, porcelana, loza, confidente, alfombrado, cuadros etc.

Despensa—tinajones para dulce, bañadera, armarios de pino, tarros etc.

2 Cuartos mas amueblados.

Cocina—Batería de id.

Patios—Tinas con varias plantas, y gran cantidad de muebles cuyo detalle omitimos. Por mas pormenores Bolívar 76. m28.

POR EL MISMO
No. 5,519
Judicial
De todas las existencias del establecimiento de campo en el partido de Chascomús, Cuartel.»

A cuatro leguas de Chascomús y una de Ranchos, situado en el mismo deslinde de dichos partidos, en campo de la Sra. Da. Juana R. de Thwaite, en el mismo establecimiento denominado «Medio» se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
Testamentaria de D. Cayetano Villalva.

El mártes 24 de junio á las 12 del dia, se procederá á vender todas las existencias del modo siguiente:

12 caballos muy buenos, 100 cabezas yeguarizas, 1 majada de ovejas de 1,115, otra majada de 1.620 id, 2 corrales de alambre, 25 lienzos de 5 listones, 1 carro con guarniciones, 35 tijeras de esquilar, 1 jaguel, 1 manga de zuela, 1 balde de fierro, útiles de labranza bebidas, muebles, tiendas de plata, cabezadas, tirador de id, freno, estribos, rebenques, bastos, juego botones de plata y otros útiles que estarán á la vista, por mas pormenores Bolívar 76.

NOTA—Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas ps. 20 y 24, los caballos á ps. 350, yeguarizos 80 y todo en eso órden mas ó menos.

Guillermo Martes

AL NORTE

De la ciudad

De un terreno con rancho, alto, á pocos pasos del gran boulevard calle Santa Fé—Calle Andes entre las calles de Charcas y Santa Fé, compuesto de 7 3/4 varas de frente por media cuadra de fondo.

¡¡Alerta!!—Casi tramway á la puerta que vá desde la plaza de la Victoria á Belgrano—¡¡Alerta!!

El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el magnífico terreno arriba espresado.

Es escusado el entrar á dar bombo la situacion es de muchísimo porvenir, alto pintoresco, rodeado de magníficos edificios, dista solo 2 pasos del tramway á Belgrano y se encuentra en el gran centro de poblacion.

Alerta!! pobres y ricos "Alerta!"—Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j18

POR EL MISMO

De una linda casa

AL NORTE
Situada en la calle Charcas
Entre Andes y Azcuénaga

¡ALERTA!

Pobres y ricos—Alerta!

El domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la linda casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue.

La casa está edificada en terreno de 8 metros 620 milímetros de frente al Sud por 8 metros 2[illegible] milímetros de fondo al Norte, previniéndose que desde aquí en adelante por el estado del Oeste principia un martillo en su favor compuesto de 2 metros, 18 milímetros de frente por 6 metros 62 milímetros de fondo y contiene 3 magníficas habitaciones, edificadas á la moderna, cocina letrina, pozo de balde cercado de pared etc.

No hay necesidad de entrar en mas detalles, todos sabemos que la situacion no puede ser mejor, las escrituras se entregarán libres de todo gravámen y por mas datos ocurran al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j18

FEDERICO JULIO MIRO
JUDICIAL
Notable é importante

De la muy central casa vieja calle de Maipú núm. 127 entre Cuyo y Corrientes, inmejorable situacion, central, para renta etc. Por mandato del señor juez de 1ra. instancia doctor don Jorge Echeverría y por cuenta y órden de todos los herederos de la testamentaria de la señora doña Salustiana Domato, sin retracto, alerta.

El domingo 29 de Junio á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la casa vieja y buen terreno mencionado que mide cerca de 9 varas de frente por 36 de fondo con prevencion que en el fondo ensancha hasta tener 9 1/2 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene la que ha sido tasado por O. S. en la suma de 513,922 ps mjc. cuyas 2/3 partes que es la base para venta segun la ley son 342,615 ps o sea que es baja por la situacion.

La brillante é inmejorable posicion de esta propiedad me escusa de toda recomendacion. Solo diré que propiedades tan centrales como esta no hay hoy quien venda por ningun precio mucho mas con títulos de primera clase, todo allanado para escriturarse en el acto que sea vendida, las tasaciones, actuaciones y espediente se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 99. Terrenos para los pobres, tenemos unos pocos lotes, con órden de venderlos muy baratos para liquidar negocios de una sociedad á solo 20 cuadras de la plaza de la Victoria. j10 por 5d.

Francisco Majesté

IMPORTANTE

¡¡Remate Judicial!!

EN S. FERNANDO

DE LA BOTICA
Del "Mortero"

Situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. don Luis Beláustegui.

El domingo 22 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle se publicará oportunamente.

Al mismo tiempo—Venderé el armazon, mostrador, vidrieras etc etc.

El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 11,000 ps mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 9,000 ps.

Mas datos al martillero calle de Potosí núm 81 altos y para ver las tasaciones á la escribanía de Carballo. j12

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

De una casa

CALLE DE

Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3/4 varas de frente al Sud por 36 varas de fondo, 6 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Belvis San Martin núm. 30. m31

POR EL MISMO
JUDICIAL

De un establecimiento

DE CAMPO
EN EL PARTIDO DE
LA MAGDALENA

En nuestro escritorio Victoria 108

El juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria de don Martin Morales y doña Tomasa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1860 en el bajo precio de 67,220 ps mjc.

Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de dos casas introductoras
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El viérnes 20 del corrie. á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno frazadas y frazadoñas, merinos, muselinas, poples de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, chalones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir pura lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas id, id pequila, colchas adamascadas, trué de algodon, géneros para sábanas, alemanisco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alisoia, grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dales acero, aceite soclada, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, rembropas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j18

Benjamin Nazar y Ca.

GRAN REMATE

DE 30 MAGNÍFICOS

CARNEROS

Rambouillets puros

22 id NEGRETTI id
3 ovejas rambouillet puras
VENIDOS POR EL VAPOR ALEMAN

ARGENTINO

A la consignacion de los señores Ferber Hohn y Ca. en nuestra casa calle Victoria 154.

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los carneros mas valiosos en Rambouillets y Negrettis que han venido á este pais procedentes de las afamadas cabañas de Alemania que á continuacion se espresan.

Bucholtz, Lehsten, Hohen Landin, Falkenhagen, Kenslin y Mierendorf.

Nota—Avisamos á los señores estancieros que desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remate. j12

ALBERTO J. HUERGO
Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1/2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificado en terreno de 35 varas de frente á la calle Piedras y 26 id id á id de S. Juan.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjc. No admitiéndose oferta ménos de las 2/3 partes que son 201,136 ps mjc.

Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 319. 18

ANTONIO ZUNINI
Calle San Martin núm 16

El juéves 19 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al con[illegible] se venderán los siguientes muebles:

Un rico piano de jacarandá de muy poco uso, 1 rico juego de sala, 1 id [illegible] dorado en reps, 1 id caoba y esterilla, 1 rica mesa del centro [illegible], piedra mármol toda tallada, mesas de comedor diferentes clases, 10 docenas sillas de comedor [illegible], id americanas, 2 ricos percheros con piedra mármol, 1 rico escritorio con piedra mármol, mesas escritorio de caoba sólida, de nogal y de guindo, 2 ricas mesas de noche, varios lavatorios de roble [illegible] de jacarandá y de caoba, perchas [illegible], máquina de coser y otra infinidad de muebles

Perteneciente á una liquidacion se venderá en seguida

Un rico aparador todo tallado de caoba sólida con espejo y piedra mármol, 2 roperos nuevos flamantes todo tallados con espejo luna biselado, mesas escritorio id de caoba y 2 de jacarandá, 1 cama de jacarandá biblioteca de caoba y de jacarandá, 12 sillas incrustadas en nácar y otros muchos muebles que estarán á la vista

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16

De muebles nuevos y otros artículos de lujo el sábado 21 del corriente, á las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio, una gran cantidad de ricos y lujosos muebles, pianos, adornos, cristales, loza vinos finos, servicios de mesa completos cuyo pormenor es como sigue.

Al mismo tiempo se venderá por lo que ofrezcan una partida de frazadas provincianas

POR EL MISMO

Del menage de la casa habitacion calle del Parque No. 257, por ausentarse la familia del pais.

El viérnes 20 del corriente á las 12 del dia se empezará el remate de todos los muebles, adornos y demas útiles de familia, cuyo pormenor es el que sigue.

ANGEL CUENCA
De una linda casita

El domingo 22 del presente á las 2 de la tarde en punto venderé una casita en la calle de Chile No. entre Pozos y Sarandí compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con 5 piezas, cocina, letrina y algibe, parra y árboles frutales, prevengo á los interesados que esta linda casita, tengo que venderla por cualquier precio por órden terminante de sus dueños, por hallarse gravada por una hipoteca. Los interesados pueden pasar á verla á toda hora del dia, por mas datos al rematador Bolívar 22 1/2. j17

Pablo Escalante

DE RICOS MUEBLES
Ingleses—Pertenecientes

A la Sra. de Miller

Por ausentarse á Europa

60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menage de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de exelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, 1 estante para música, una coleccion selecta de id, 1 araña cristal de 12 luces, 1 cuadro al óleo representando la sacra familia, 2 magníficos grabados, candelabros, adornos etc.

Primer dormitorio 1 cama de bronce con colchones de cerda, un rico ropero caoba y roble por dentro, un magnífico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesa de noche, sillas, perchas, brazos de gas, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gas etc etc.

Tercer dormitorio Una cama con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 tocador y lavatorio de caoba, mesa de luz, sillas

Comedor Un juego muebles, 2 sofás, 2 sillones, y 6 sillas jacarandá, 1 aparador de caoba y roble, 1 mesa comedor, 1 araña de 3 luces, 1 espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera de cobre, 1 servicio para mesa de plata maciza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, [illegible], mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, 1 riquísima prensa de copiar, y 1 magnífica coleccion de libros, todas obras selectas.

Dos dormitorios mas Con todos los muebles que corresponden á este departamento

Pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio

Patios—Coleccion de plantas de mérito como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

Cocina—Batería, loza etc. etc. j19.

PERALTA, RAMOS y FIORINI
Semanal de muebles
En su casa Florida núm. 6

El viérnes 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio gran cantidad de muebles y artículos propios para casas de familia como son:

Un juego de escritorio nuevo flamante de reps, una mesa de comedor de caoba para 36 cubiertos, dos aparadores de caoba con espejo, lavatorios de caoba, camas de fierro y bronce, escritorios, máquinas de coser, relojes, cuadros, perchas, porcelanas y otros artículos, una máquina de lavar.

Nota—Se adelanta dinero sobre artículos que envien á remate. j10

Lopez y Blanco

En Chivilcoy—Al contado

Liquidacion de las existencias de la tienda perteneciente al finado don Estevan Viga por órden de los acreedores, situada de la esquina del centro de la plaza dos cuadras al Norte.

El viérnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al contado y al mejor precio lo que parte se detalla:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite sociedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanisco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para niños, [illegible] bordadas, ligas de seda, percalina negra y de color, beduinas barolinas, tapados paño, id de casimir, camisetas azules ponchos de paño, camisas 1/2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, jabones de lechuga, franela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar.

Al mismo tiempo—Venderemos los armazones y mostradores. Prevenimos que el surtido de esta tienda consiste en mercaderías recientemente recibidas y muy variado el surtido. j14

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos. -

Gran surtido bramantes y lienzos diferentes marcas de varias calidades y anchos, uso doméstico doble ancho, flanela francesa, pañuelos tartan, ponchos paño, coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, flanela punzó, boas punto, camisas 1/2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas cameras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triangulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas azargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas seda, mantas pampas terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto medias de lana para niños, poples de lana y seda, vestidos para señora, cortinas bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanisco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalina, frazadas y frazadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El miércoles 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos

Flanela de rica clase, góne para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas genovesas, tapados casimir, colchados frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, bareles de lana y de seda, poples, alemanisco de hilos bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, terciopelo para vestido, raseto, cinta terciopelo, alor anasco, damasco de hilo orleans, mallas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires sortes pantalon Irlanda, sobretodos, mantas imitacion vicuña, sacos brin, cortinas para señoras y para niños, camisas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liso, calzones para señoras organdinas agua celeste, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de hilo ancho camisetas azules bota azul, coco punto, tapados casimir id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon camisas bordadas, alfombras y sofaes poquin negro, abanicos país de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos j19

DEPÓSITO GENERAL

De artículos de imprenta, litografía, encuadernacion y librería

CALLE DE MORENO 147 Y 149 1/2.

FUNDICION, BELGRANO 204

Imprenta

Máquinas Marinoni—Tamaños, «Prensa,» «Pueblo,» «Courrier» y mitad de «La Prensa.»
Máquinas prusianas—Tamaño, oficio, doble oficio y «Courrier.
Prensas á brazo—Americanas y prusianas de varios tamaños
Diversos artículos—Corta interlíneas, moldes, Baños María, pasta, punturas, paños, galeras, volanderas y toda clase de artículos del ramo.
Máquinas inglesas—Desde pliego de oficio hasta media «Tribuna,» sistema muy sencillo.
Máquinas americanas—De manejar con el pié, diversos tamaños.
Máquinas de rayar.

Tipos

El mas completo surtido, del pais y estrangero, de diversos ojos.

La fundicion de la casa se instalará en el próximo mes, en la calle de Belgrano núm. 204, bajo la direccion del Sr. Mentzer, habiendo este recien traido numerosas matrices, obra de los mejores gravados, podrá ofrecer un surtido de tipos exelente, variado y moderno.

Litografía-imprenta

Máquinas de cortar—Francesas, inglesas y alemanas, varios tamaños.
Máquinas de Satinar—Francesa é inglesas de cortar tarjetas.

Encuadernacion

Papeles—Agata fundida, Armonsay, verdadero Armonsay, imitacion Chagrine, mosaico marmolado Schrovetd.
Cartones—Hamburgueses y franceses.
Máquinas—De cortar cartones y papel.
Adornos y tipos—De bronce, surtido variado.
Cueros—Marroquin y carnero.

Litografía

Máquinas—Formato Colombier, Raisin y doble Cairo.
Prensas—Colombier etc.
Tintas—Negra, 5 diferentes, dos precios de preparadas y en polvo, mas de 15 colores.
Papeles—De la China, de trasporte y de todas clases, de oficio, dibujo, colores, etc.
Útiles—Paño, cilindros, esponjas, arena, etc.
Piedras—De todos tamaños.

Papel de imprenta

Para diario—De todos tamaños, surtido de 8 clases.
Para obras—Mas de 16 clases.
Para carteles—Variados.
Para tapas—Diversas clases.
Para dibujo—3 clases.
Oficio doble—13 calidades.
Oficio sencillo—12 calidades.
Para bicarios—Papel ingles y francés.

Depósito general, Moreno 147 y 149

AVISOS

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130 Suipacha 130 [illegible]

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!
PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York» y otras personas se ocupan [illegible] de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los mismos [illegible] con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Suplico á todo lector del presente [illegible] hacer conocer á todos sus amigos los hechos arriba [illegible] con lo que conferirá un servicio importante [illegible] á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY
m4 v4 N 1p p [illegible]

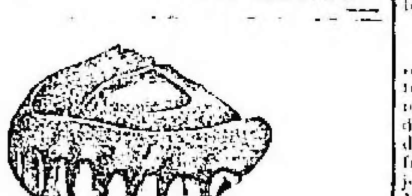

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo,

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia. Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108 MAIPU—108
m18—perm.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.
Pañuelos de punto de lana para la cabeza.
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cinturas anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Mantas y boas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 6 botones, tambien de gamuza.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey
Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de manchones, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcaca y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.

m18 perm. d. p. 1/2.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Manuel Granados

Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano, ofrezco mis servicios al público como COMISIONISTA—21 1/2 Escritorio, San Martin 21 1/2 (altos) al lado del Banco de la Provincia. jn.7v27.

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

MEJORAS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, [illegible], entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n 147—Alfred Moore.

m8-4p 1 vez p. sem.

CHACRA.

para arrendar en Moron

A [illegible] cuadras de la estacion Ituzaingó, próxima á [illegible] ochenta y [illegible] cuadras [illegible] terrenos [illegible] Por [illegible] preguntar por D. Juan Sartori [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion [illegible] Buenos Aires, Junio 10 de 1873. Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Arez de Marquez para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones [illegible] Buenos Aires, Junio 5 de 1873—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D.ª Matilde N. de Aguiar, para que dentro del término de 10 dias, comparezca por ante el juzgado de S. S. y oficina de don Angel Julio Blanco, donde se encuentran los autos [illegible] Buenos Aires, Junio 11 de 1873—Valentin Pizarro. j14 v20

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco da Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan [illegible] del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del [illegible] Fraser [illegible] dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion del Sr juez de 1ra instancia en lo civil Dr don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Lorenzo Avila ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir [illegible] Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Faustino Miñones. m28 v28 jn

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa [illegible] término de treinta dias contados desde la [illegible] comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretario que suscribe calle de la Defensa [illegible] á deducir sus acciones, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Bengolea, para que [illegible] ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario [illegible] de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Pedro Bengolea, en [illegible] autos se trata de acreditar [illegible] fallecimiento y á este fin se [illegible] por espacio de 6 meses [illegible] Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez [illegible] para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Gunta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido [illegible] que por insolvencia del activo quedan en suspenso todas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del código de comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan Gonzalez. j18 v20

Por disposicion de don Lorenzo Balcarce juez comisario del concurso de doña María de Brit, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el [illegible] del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar, en el salon del juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Junio 4 de 1873—Siebert, escribano secretario. j18 v19

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á don Hilarion W. Medrano para que el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente comparezca á la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda que contra el pl ha promovido don Cornelio Langan por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Manuel Perez Gomar. j18 v28

Por disposicion del señor don Eduardo Lahitte juez concurso formado á don Tomas Vesedo, se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del código de comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Eugenio Blanco. j18 v20

De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Coda, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo. m20 v29 v29jn

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 5, tít. 5, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 8 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveera como se solicita: publicando el presente edicto durante seis meses en dos periódicos por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre. 10p. p.m

El señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carlina Lopez de Peña para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Francisco Ragzio, escribano público. m20 v30 jn

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 1872. Clodomiro Gallardo. j7v7].

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se considere con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sea herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. ó oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarias de ambos—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Federico Mendez. jn7 v7j.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don José Damian Gomez Obligado, y Da. Manuela Ibañez de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano público. jn1. v30

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Justa Lopez que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores de dicha señora tengan acciones que deducir á fin de que comparezcan á verificarlo dentro del término de treinta dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873—Francisco Ragzio.—Escribano público. ta21v21j.

Por disposicion del señor juez 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez se hace saber á los herederos de don Gabino Palacios la siguiente providencia recaida en los autos que ha promovido doña Mercedes Zamorano sobre filiacion natural—Buenos Aires Mayo 30 de 1873: Haciéndose notar que los autos acompañados constan de una sola hoja con su correspondiente caratula, con citacion de los herederos de don Gabino Palacios, saquese testimonio para agregarse á los presentes, devolviéndose el espediente traido á los efectos de su procedencia—García Fernandez. Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Julian Byron, Secretario, Defensa núm. 74, 2.º patio. j17 v19

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Catalina Antola de Causi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar - Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que los legó á ellas D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador María del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que los corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 73—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Cárlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Andres Manchano para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 17 de 1873 Faustino Miñones m20 v20jn

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Maciño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano-secretario. j4 v4f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. [illegible] se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio [illegible] á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872—Eduardo Mujica. e30v30 Abril de 1874-ip. pm

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplazo por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucia Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Veloz, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 13 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15jl

Por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso de D. Manuel San Martin se convoca á los acreedores para el nombramiento de Síndico Definitivo el 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires Junio 3 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120. j17 v18.

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lencina, para que dentro del término de 15 dias, se presente ante este juzgado á estar á á derecho en el juicio que sobre entrega de lanas que tiene en depósito le ha entablado don Eugenio C. Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Junio 13 de 1873—Bernardo Calderon. j17 v30

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Brites de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl